

---

# MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

## MEMORIA INSTITUCIONAL 2011

---

### PRESENTACION:

---

El Ministerio de Interior y Policía (MIP) presenta las Memorias Institucionales correspondientes al año 2011, como un mecanismo para rendir cuentas de los principales logros y actividades realizadas a las autoridades del gobierno nacional y a la ciudadanía en general. Se incluyen los esfuerzos realizados por la institución para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley y de manera especial sobre las acciones realizadas para garantizar el derecho a la Seguridad Ciudadana de los dominicanos y dominicanas, mediante la ejecución del Plan de Seguridad Democrática.

Para la elaboración de este documento han sido consideradas las atribuciones conferidas por Leyes y Decretos, así como cada logro exhibe la visión de Estado del excelentísimo Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna y el resultado de los esfuerzos mancomunados del equipo humano, tanto del MIP como de sus instituciones adscritas.

### MARCO LEGAL:

---

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los

asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, supervisar y garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana.

El Ministerio de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

El Decreto Presidencial No. 263-05 de fecha 29 de abril del 2005, declara como prioridad nacional la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, una estrategia para prevenir y minimizar la ocurrencia de actos de delitos y violaciones atentatorias al derecho ciudadano de seguridad pública, designa al

Secretario de Estado de Interior y Policía, Coordinador General del referido Plan y del Coordinador General de asesorar al Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad nacional y lo responsabiliza del diseño de políticas y acciones contra la criminalidad.

Otros textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre comercio porte y tenencia de armas.

## MISION:

---

Definir, coordinar y controlar la implementación de las políticas públicas, planes y programas que garanticen el ejercicio del derecho a la Seguridad Ciudadana, a través de una gestión articulada y enlazando de forma efectiva, los diferentes niveles de gobierno.

## VISION:

---

Ser una institución reconocida por su compromiso con la Seguridad Ciudadana, la profesionalidad de su personal y la calidad de los procesos que ejecuta.

## VALORES:

---

***Compromiso***, cumplimos nuestras funciones dentro y fuera de la institución con un alto grado de responsabilidad y orientación a obtener los resultados.

***Integridad***, somos honestos y leales e inspiramos confianza al realizar nuestro trabajo con honradez y rectitud.

***Equidad***, ofrecemos nuestros servicios en igualdad de condiciones y promovemos la equidad como un principio de actuación hacia los usuarios y a lo interno de la institución.

***Ética***, nos conducimos bajo un enfoque de transparencia y respeto por los principios legales, morales y éticos de la comunidad.

***Calidad***, nos esforzamos cada día por mejorar nuestro trabajo y por maximizar el capital humano.

## ATRIBUCIONES:

---

1. Proponer y adoptar medidas que garanticen de la seguridad ciudadana y del orden público;
2. Normar todo lo referente a la Seguridad Ciudadana;
3. Estructurar y asesorar sobre el régimen administrativo de las provincias y municipios;
4. Brindar apoyo a los gobiernos locales e intermedios para el mejor cumplimiento de sus funciones;
5. Velar por el cumplimiento de las leyes migratorias;
6. Administrar las leyes naturalización de extranjeros;
7. Velar por el cumplimiento de las convenciones ratificadas por la República Dominicana sobre temas de seguridad ciudadana, derechos ciudadanos y migración.

La Seguridad Ciudadana es el tema central de competencia del Ministerio de Interior y Policía, en el cual tiene las atribuciones de proponer y adoptar medidas que garanticen el orden público en el país y normar todo lo relativo a este tema.

## AMBITOS DE ACTUACION:

---

***Control de Armas:*** tiene la responsabilidad de reglamentar, autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas de fuego.

***Migración y Naturalización:*** es competencia del MIP velar por el cumplimiento de las leyes migratorias y administrar las leyes de naturalización de extranjeros.

***Gobiernos Intermedios y Locales:*** en cuanto a este ámbito, el MIP brinda apoyo a los gobiernos locales e intermedios para el mejor cumplimiento de sus funciones en la aplicación de las políticas y programas sobre Seguridad Ciudadana.

***Educación en Seguridad Ciudadana:*** como parte del Plan de Seguridad Democrática, el MIP apoya a la Policía Nacional y a las instituciones que velan por la Seguridad Ciudadana, con la capacitación de sus recursos humanos en este tema.

#### PRINCIPALES SERVICIOS:

- Administrar las regulaciones para la naturalización de extranjeros;
- Reglamentar, autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas de fuego;
- Regularizar y autorizar el establecimiento de bingos y parques de diversiones, conforme a la Resolución No. 003-98 del 16 de junio del 1998;
- Autorizar el establecimiento de las Empresas Extranjeras;
- Autorizar la publicación de revistas, periódicos y boletines, atribución dada por el Artículo 6 de la Ley No. 6132 del 15 de diciembre del 1962;
- Otorgar permisos para cerrar calles y avenidas, de acuerdo al Decreto No. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones del Ministerio;
- Conceder permisos para realizar ofrendas florales al Altar de la Patria, atribución dada por el Decreto No. 8304 de fecha 2 de junio de 1952, que reglamenta las visitas al Altar de la Patria;

- Autorizar el lanzamiento de volantes desde avión, según lo establece el Decreto No. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerio. Ley No. 1804, de fecha 20 de septiembre de 1948, sobre Suscripciones Públicas;
- Conferir permiso para realizar marchas, atribución que tiene como su base legal el Decreto No. 1489, del 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerios;
- Otorgar permisos para hacer piquetes, vigiliás, mítines y reuniones políticas, facultad atribuida mediante la Ley No. 5578, de fecha 19 de junio de 1961, que regula la organización de reuniones o manifestaciones públicas;
- Expedir Certificado de Vida y Costumbres a profesionales del Derecho, cuya base legal es la Ley No. 5188, de fecha 14 de agosto de 1959.

## PRINCIPALES LOGROS

---

Durante el año 2011 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en el cumplimiento de su misión institucional, especialmente, en lo relativo a la coordinación del Plan de Seguridad Democrática (PSD), al tiempo de avanzar en el proceso de fortalecimiento institucional, para lo cual se trabajó en la adopción de importantes instrumentos de gestión pública, como son el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, el Plan Plurianual, la adecuación de la Estructura Organizativa y la Elaboración del Manual de Organización y Funciones de este Ministerio.

*Control de la tasa de homicidios.* En el año 2005, fecha en que se inicia la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, de acuerdo a las estadísticas de la Procuraduría General de la República era de 27, en el año 2010 se situó en 24.50 y en el mes de septiembre del 2011, era de 24.79, como se observa, en el año 2011 se ha registrado un incremento de la tasa de homicidios en relación con el 2010. Sin embargo, es preciso señalar que en la Región de Las Américas se observa una tendencia al incremento de la tasa de homicidios y que en el caso específico de la República Dominicana, existe una percepción de la inseguridad ciudadana muy alta que coloca este tema en el primer lugar de la agenda nacional.

*Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan de Seguridad Democrática,* programa Barrio Seguro, el cual tiene como objetivo general romper la ausencia del Estado con la población excluida, creando confianza en ella al provocar acciones puntuales desde las instituciones en atención a sus derechos fundamentales.

De manera específica debe diferenciarse la comunidad laboriosa de los individuos más violentos, a los fines de que se pase a trabajar con la diversidad de organizaciones comunitarias para atender su requerimiento y necesidades del barrio.

Durante el año 2011 se *fortaleció la coordinación con las instituciones del gobierno que deben atender las necesidades identificadas por los Barrios Seguros,* con el apoyo y la participación del *Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, a través de los Diálogos Populares.*



A estos fines se realizó un levantamiento de las necesidades de los barrios, los cuales fueron entregados al Presidente de la República en los Diálogos Populares. Se realizaron dos encuentros: uno en la zona norte del Distrito Nacional, en el sector de Gualey, el día 8 de agosto y otro en Santiago de los Caballeros, sector Cienfuegos, en fecha 10 de octubre. En estos encuentros el Presidente Constitucional de la República, se comprometió con las organizaciones comunitarias a darle seguimiento personalmente al cumplimiento del trabajo de parte de las instituciones. *El Presidente en cumplimiento a su promesa visitó, posteriormente, las dos comunidades para comprobar la realización de las obras.*

En el proceso el Ministerio de Interior solicitó que cada institución del Estado ratificará o designará los enlaces interinstitucionales para trabajar integradas al programa Barrio Seguro, con lo cual se fortaleció la coordinación interinstitucional y en consecuencia el programa.

*Realización de 2,810 capacitaciones para igual número de personas pertenecientes a los Barrios Seguros* de Santo Domingo y Santiago en coordinación con INFOTEP. Estas personas recibieron entrenamiento y capacitación en los 58 centros tecnológicos y comunales que operan en estos barrios en el marco de la ejecución del Plan de Seguridad Democrática.

*Fortalecimiento de las medidas para el control del horario de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.* Esto significó trabajar para afianzar los trabajos que venía realizando el programa del Control de Bebidas Alcohólicas

(COBA), con el fortalecimiento de la coordinación de las acciones con la Policía Nacional, Ministerio Público y el Ministerio de Medio Ambiente. Estas medidas han sido percibidas como positiva por la sociedad dominicana.

*Control de la comercialización de los productos pirotécnicos y fuegos artificiales*, en aplicación de la Ley No. 340-09, teniendo como resultado *cero caso de muertes y lesionados durante el 2011*.

*Apoyo a la labor preventiva de la Policía Nacional* a través de las siguientes acciones, enmarcadas en el programa de Reforma y Modernización de la Policía Nacional:

- Adquisición y entrega de 34 unidades de transporte de cuatro ruedas, tipo camioneta.
- Graduación de 181 Policías Auxiliares, correspondiente a la 7ma. promoción, los cuales han sido incorporados a labores de prevención en lugares de bajo riesgo y a trabajo administrativo en la Policía Nacional.
- Capacitación de 2,186 Policías Preventivos en técnicas modernas policiales. Los policías capacitados durante el 2011, se distribuyen por rangos 528 sargentos y sargentos mayores; 1,658 rasos y cabos.
- Publicación del Manual Básico de Derechos Humanos para Policías Dominicanos, como material de apoyo didáctico para los procesos de entrenamiento de la Policía Nacional en esta área.

Reglamento de la Ley General de Migración No. 285-04. *La elaboración del Reglamento, en aplicación con el Artículo No. 153 de la Ley General de*

***Migración***, fue el resultado del esfuerzo coordinado de una comisión formada por el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración. El Ministerio de Interior y Policía una vez concluido el proceso de elaboración remitió el documento con la propuesta la Presidente Constitucional de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, quien dicto el Decreto No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011.

***Presidencia Pro-tempore en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en representación de la República Dominicana***, por lo que se realizaron (3) tres eventos internacionales en nuestro país, como fueron: *Segundo taller sobre Programas para Trabajadores Temporales Extranjeros (PTTE): enfoque intra-regional o “Sur-Sur”*; *“XVI Conferencia Regional sobre Migración”* y la *“Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM)”*, además de participar en (7) siete eventos en el exterior, concerniente a nuestra responsabilidad como parte de nuestra designación.

***Modificación del Reglamento de la Liga Municipal Dominicana en fecha 26 de enero del 2011.*** El objetivo del Reglamento es normar la organización, funcionamiento, competencia y recursos de la Liga Municipal Dominicana, acorde a las leyes que la crean y a las que disponen sus atribuciones y sus disposiciones son de aplicación obligatoria y tienen como finalidad ulterior el fortalecimiento de la gestión municipal. Se destaca como importante en el nuevo reglamento aprobado por la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas la estructura establecida en el Reglamento en materia de Presupuesto. El 5.44% de

los recursos financieros asignados a la Liga se distribuirán de la siguiente forma: El 3.44% para el cumplimiento de la misión institucional; el 1% a la Federación Dominicana de Municipios y el 1% para la habilitación, capacitación, y desarrollo de los Cuerpos de Bomberos.

*Creación de la Oficina de Libre Acceso a la Información.* En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05, que crea el Reglamento de dicha Ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante la entrega de las informaciones solicitadas. Esta oficina inicio sus labores en fecha 29 de septiembre del año 2011.

*Creación de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo,* con la misión de velar para que todas las áreas del Ministerios incorporen la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos que ejecuta. La Oficina fue inaugurada en el mes de octubre del 2011, en aplicación del Decreto No. 974-01 y el Reglamento No. 163-04 de aplicación del mismo.

*Participación en la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).* La participación es este mecanismo de la Región de Centroamérica ha tenido como resultado la elaboración de 22 proyectos para la ejecución de la Estrategia de Seguridad Centroamericana, en el marco del Tratado Marco de Seguridad Centroamericana del cual participamos en calidad de observadores.

*Elaboración del plan Estratégico Institucional del Ministerio 2012-2015*, es el primer Plan Estratégico del Ministerio, producto de un amplio proceso participativo y de conducta tanto del personal como de actores claves. El documento delinea los objetivos generales y específicos de la institución, los lineamientos estratégicos y las metas a ser alcanzados durante el periodo 2010-2015, enmarcados en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

*Participación destacada en el Mesa Local, Seguridad Ciudadana y Género*, espacio interinstitucional de análisis y reflexión para prevenir y atender la violencia de género e intrafamiliar y la inseguridad en sentido general.

*Fortalecimiento de gestión institucional*, en este aspecto se destacan los siguientes resultados relevantes:

- Resolución Adendum No. 114-11, aprobatoria de la estructura organizativa del Ministerio, para integrar las áreas de Oficina de Acceso a la Información y de Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.
- Situar el Ministerio de Interior en una puntuación de 86 puntos en el SISMAP, que es el sistema desarrollado para monitorear y dar seguimiento a los distintos indicadores que ha definido el Ministerio de Administración Pública (MAP) para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en los distintos temas que son de su rectoría.
- Realización de acciones de personal para cambio de estatus de contratados a fijos, en este aspecto se logro beneficiar a 362 servidores públicos que pasaron a la categoría de fijo.

- Elaboración del Manual de Organización y Funciones del Ministerio. Este documento está pendiente de aprobación por el Ministerio de Administración Pública.

---

## PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

---

### INTRODUCCION:

---

El Plan de Seguridad Democrática en este 2011 continúa el proceso de consolidación de programas y subprogramas en los 113 barrios intervenidos del Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago, Municipio de Higüey, San Cristóbal, entre otros.

En los últimos años, la Seguridad Ciudadana se ha convertido en uno de los temas de preocupación de los países de la región y el eje central del diseño de políticas públicas. En lo que respecta a nuestro país, a partir del año 2005, se inicia la ejecución del Plan de Seguridad Democrática (PSD), ha tenido resultados tangibles en procura de garantizar a la población el disfrute del derecho a la Seguridad Ciudadana.

Conformado en la actualidad por 16 programas en su mayoría de carácter preventivo, dirigidos a la promoción de la sana convivencia social, prevención de la violencia y criminalidad y crear oportunidades de participación y ejercicio de los derechos ciudadano.

### OBJETIVOS GENERALES:

---

- Garantizar el ejercicio de los Derechos Ciudadanos;

- Atacar integralmente las multicausales de la violencia y de la delincuencia;
- Favorecer la ruptura de la ausencia que ha tenido el Estado con las comunidades excluidas, para crear oportunidades de participación y solidaridad;
- Crear las condiciones de seguridad física y material para que las organizaciones comunitarias y de la sociedad recuperen su espacio social.

Durante el año 2011 se trabajó intensamente en los logros de los objetivos planteados en cada uno de los programas que conforman el Plan de Seguridad Democrática, logrando como resultado el control de la tasa de homicidios.

En el año 2005, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, de acuerdo a las estadísticas de la Procuraduría General de la República, era de 27, en el año 2010 se situó en 24.50 y en el mes de septiembre del 2011, era de 24.79. Como se observa, en el año 2011 se ha registrado un incremento de la tasa de homicidios en relación con el 2010. Sin embargo, es preciso señalar que en la Región de Las Américas se observa una tendencia al incremento de la tasa de homicidios y que en el caso específico de la República Dominicana, existe una percepción de la inseguridad ciudadana muy alta que coloca este tema en el primer lugar de la agenda nacional.

Se identifica en el año 2011, como un logro muy significativo, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, programa Barrio Seguro, el cual tiene como objetivo general romper la ausencia del Estado con la población excluida, creando

confianza en ella al provocar acciones puntuales desde las instituciones en atención a sus derechos fundamentales.

De manera específica debe diferenciarse la comunidad laboriosa de los individuos más violentos, a los fines de que se pase a trabajar con la diversidad de organizaciones comunitarias para atender su requerimiento y necesidades del barrio.

Durante el año 2011 se fortaleció la coordinación con las instituciones del gobierno que deben atender las necesidades identificadas por los Barrios Seguros, con el apoyo y la participación del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, a través de los Diálogos Populares con el Presidente.

A estos fines se realizó un levantamiento de las necesidades de los barrios, los cuales fueron entregados al Presidente de la República en los Diálogos Populares. Se realizaron dos encuentros: Uno en la zona norte del Distrito Nacional, en el sector de Gualey, el día 8 de agosto y otro en Santiago de los Caballeros, sector Cienfuegos, en fecha 10 de octubre. En estos encuentros el Presidente Constitucional de la República, se comprometió con las organizaciones comunitarias a darle seguimiento personalmente al cumplimiento del trabajo de parte de las instituciones. El Presidente en cumplimiento a su promesa visitó, posteriormente, las dos comunidades para comprobar la realización de las obras.

En el proceso el Ministerio de Interior solicitó que cada institución del Estado ratificara o designara los enlaces interinstitucionales para trabajar integradas al programa Barrio Seguro, con lo cual se fortaleció la coordinación interinstitucional y en consecuencia el programa Barrio Seguro.



Además de las actividades de prevención, a través del Plan de Seguridad Democrática se ha desarrollado un conjunto de acciones, dentro de programas y subprogramas, en procura de mejora en la calidad de vida de la población de sectores intervenidos, medidas que persiguen influir en el aumento de la percepción de seguridad.

---

## **PROGRAMA REFORMA Y MODERNIZACION POLICIA NACIONAL**

Este programa identificado como uno de los principales dentro del Plan de Seguridad Democrática, realizó acciones tendentes al fortalecimiento de la función preventiva de la Policía Nacional con el objetivo de incidir en el control de la tasa de homicidios, así como en la comisión de otros crímenes y delitos por la delincuencia común y el crimen organizado. En ese contexto se destaca:

- Adquisición y entrega a la Policía Nacional de 34 unidades de transporte de cuatro ruedas, tipo camioneta.
- Publicación del Manual de Derechos Humanos para Policías, como un material de apoyo didáctico para los procesos de entrenamiento de la Policía Nacional en esta área.
- Participación activa en el Congreso de la República, a través de una comisión permanente, para el estudio y revisión del Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, que sustituya la No. 96-04, de fecha 5 de febrero del 2004.
- Elaboración del Proyecto “Habilitación y Modernización de la Policía Nacional para la Seguridad Democrática”, por un monto de US\$159,

787,996.94 declarado como admisible al Sistema Nacional de Inversión Pública.

## **SUB- PROGRAMA POLICIA AUXILIAR**

El sub-programa de la Policía Auxiliar, creada mediante Decreto No. 314-06 de julio 2006, con la finalidad de incorporar jóvenes bachilleres y universitarios de ambos sexos, de 18 a 30 años de edad, para laborar en las áreas administrativas y preventivas en lugares de bajo riesgo, así como en los barrios y las localidades donde residen.

En el 2011 tuvimos nuestra 7ma. promoción con unos 181 Policías Auxiliares, distribuidos en: 69 fueron en San Cristóbal en la Escuela de la Procuraduría y 112 en Santo Domingo en nuestras aulas del edificio de AMET. Inmediatamente se graduaron, comenzaron hacer servicios de patrulla en labores preventivas, los de San Cristóbal en el centro comercial de la ciudad y los de Santo Domingo en el Jardín Botánico en ayuda y prevención de las personas que realizan ejercicios en dicha área.

En la actualidad tenemos 743 Policías Auxiliares que hacen labores preventivas de patrullaje en: Mirador Sur, Zona Colonial y Jardín Botánico en Santo Domingo, también en las ciudades de Santiago, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Puerto Plata, Samaná e Higüey, realizando sus servicios en parques, áreas de ejercicios y en apoyo a Politur en las áreas turísticas.

---

## **SUB-PROGRAMA CAPACITACIÓN PERMANENTE**

La capacitación es un recurso necesario e importante para nuestra Policía Nacional se mantenga al día en sus actividades y logre cada vez más la eficiencia en sus labores, con esta logramos transformar hábitos, cultura y la forma de hacer las cosas, con técnicas policiales modernas.

2011 iniciamos con un nuevo grupo de capacitación, es el de los sargento y sargento mayores para lo que les preparamos un material educativo especializado a las labores inherentes a sus funciones y futuras actividades, y capacitamos 528 en estos rangos, durante un curso de 250 horas.

Concomitantemente capacitamos a 1,658 rasos y cabos con el curso de Básico de Actualización Policial, logrando capacitar en este año 2,083 miembros de la Policía Nacional.

---

## **PROGRAMA PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA**

En el año 2011 asistimos, en sus acápites de Balas Perdidas, (5) cinco casos, y en Apoyo a Víctimas de Violencia alrededor de (20) veinte casos; para un total de (25) veinticinco asistencias.

Fueron amparados (6) seis casos de policías que fallecieron en el ejercicio de sus funciones, a los cuales se les aperturaron ayuda a nombre de las tutoras de los hijos de los fenecidos policías.

Esa asistencia comprendió lo concerniente a pago de consultas médicas, asistencia farmacológica, honorarios médicos, terapias físicas, pago de gastos funerarios, estudios especializados y hospitalizaciones.

El objetivo principal es disminuir el número de secuelas físicas y psicológicas que puedan presentar las personas que son protegidas bajo el programa; y respaldar a las personas víctimas de la violencia. En el entendido que la salud emocional de los individuos es esencial para la debida inserción de los mismos en la sociedad.

---

## **PROGRAMA CONTROL DE ARMAS DE FUEGO**

En el año 2011, el Ministerio de Interior y Policía continuó la aplicación de las políticas nacionales sobre el porte de tenencia de armas de fuego en la población civil, registrándose los resultados siguientes:

- Participación en el proceso de revisión y estudio en la Comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputado de la iniciativa legislativa presenta en la Cámara de Diputados, por el Diputado Víctor Bisonó, en el año 2010 para sustituir la Ley 36, sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas, de fecha 18 de octubre del año 1965.
- En ese sentido, el Ministerio de Interior y Policía presentó una propuesta institucional la cual fue acogida en un alto porcentaje por dicha Comisión. En la actualidad el proyecto de ley fue aprobado en primera lectura por la Cámara de Diputados.
- Firma de un convenio de cooperación con la OEA para el marcaje de las armas de fuego. En ese sentido la OEA suministrara al país la maquina requerida para dicho marcaje y ofrecerá apoyo técnico y seguimiento en el proceso.

- Implementación de pagos en líneas con nuestro proveedor Banco de Reservas y la eliminación del uso de formularios de pagos de impuestos en las diferentes sucursales.
- Implementación de pagos vía Internet a través de cuentas de los usuarios en Banco de Reservas. Incluye selección de sucursal por parte del usuario en donde les serán enviadas sus licencias (proceso casi concluido).
- Reducción del tiempo de envío de las licencias al Centro de Distribución.
- Actualización permanente en nuestra página de Internet [www.seip.gob.do](http://www.seip.gob.do), del reporte de licencia vencidas, el cual permite a nuestros usuarios realizar consultas ya sea por su cédula de identidad y electoral o por la serie de su arma de fuego.
- Digitalización de los expedientes correspondientes a nuestro archivo histórico.
- Implementación del sistema de Guardianes de Seguridad, el cual nos permite tener control absoluto por usuario de dichas empresas.
- Apoyo al Programa de Repatriados mediante la búsqueda en el Sistema de Investigación Criminal (SIC) y en la Junta Central Electoral, lo cual permite la validación de los datos.
- Participación como parte de la Comisión Interinstitucional de los Ministerio de interior y Policía y Fuerzas Armadas, la cual se encarga de la evaluaciones de solicitudes de permisos de importaciones de armas de fuego, municiones y accesorios, realizadas por las armerías autorizadas a operar por el Ministerio de Interior y Policía.

- Participado en diferentes eventos internacionales relacionadas con la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), manejo de arsenales y marcajes de armas y destrucción de armas. (ONU, OEA, UNILIDER, CASAC, entre otras); del Comité de Dirección del Programa Centroamericano para el control de armas pequeñas y ligeras (CASAC), (PNUD), Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). Esta convención establece mecanismos de asistencias jurídicas mutuas para facilitar la investigación y el procesamiento de las actividades.
- El Ministerio de Interior y Policía creó la Oficina de conexión con la INTERPOL, la cual permite depurar a los Extranjeros que realizan solicitudes para obtener el porte y tenencia de armas de fuego.
- Además se creó la Oficina de Investigación como soporte investigativo en los diferentes casos así como en lo referente a las importaciones de armas de fuego de acuerdo a la documentación aduanal.
- En la actualidad existe un levantamiento para la implementación de un nuevo Sistema que nos va a permitir agilizar los diferentes procesos para la emisión de las licencias de armas de fuego así como los diferentes procesos responsabilidad de este departamento.

#### METAS ALCANZADAS:

---

1. Realizamos operativos de retención de armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas del Distrito Nacional y en las Provincias Santo Domingo, Monseñor Nouel, La Vega y Santiago de los Caballeros, donde se incautaron armas de fuego y los negocios fueron sancionados.
2. Se realizaron auditorias a las armerías autorizadas a operar, logrando que las mismas se pongan al día con los documentos pertinentes.
3. Reorganizamos el depósito de armas, logrando obtener un mejor desenvolvimiento en las labores que se realizan en el mismo.

### **PROGRAMA ASISTENCIA EN CARRETERA**

Este programa ha sido diseñado para ofrecer asistencia y seguridad en las carreteras, autopistas y autovías del país, mediante el incremento de la presencia de las unidades, acciones que reducen significativamente los riesgos de accidentes y un aumento en la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

#### OBJETIVOS GENERALES:

---

- Incrementar la seguridad de los ciudadanos que utilizan las carreteras y autopistas del país.
- Que los ciudadanos sigan confiando en nuestro programa.

#### EJECUCION DEL PROGRAMA:

---

- Corredor de Santo Domingo-Santiago y Santiago-Puerto Plata.
- Autovía del Este hasta Boca de Yuma.
- Autopista 6 de noviembre hasta el 15 de Azua

## RECURSOS:

---

- 105 personas capacitados para el manejo de emergencias viales.
- 57 vehículos debidamente identificados.
- 57 agentes de AMET
- 48 unidades motorizadas o Harley Davison.

## COORDINACION PROGRAMAS E INSTITUCIONES:

---

- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos
- Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET)
- Programa Control de Expendios de Bebidas Alcohólicas (COBA)
- Compañías telefónicas (TRICOM y CODETEL)
- Policía Nacional

## ASISTENCIAS MÁS COMUNES:

---

Calentamiento, accidente, batería descargada, deslizamiento, fallas mecánicas, fallo de electricidad, falta de combustible, fallo de motor, problema de neumático.

## LOGROS:

---

- 15,664 asistencias a conductores en las principales vías del país.
- Disminución considerable de atracos en las carreteras.
- Coordinación con MEOPC de colocación de barandas en áreas de alto riesgo, en la Autopista Duarte; y mantenimiento de señalización, continuando con la de la Autovía 6 de Noviembre.



---

## **PROGRAMA CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS -COBA-**

El programa Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) del Plan de Seguridad Democrática, está diseñado para supervisar el consumo de alcohol en centros de diversión y vehículos de motor, el control del horario para el expendio de bebidas alcohólicas, realizando la supervisión en las principales arterias donde se ubican los centros de expendio de bebidas alcohólicas.

### **ACTIVIDADES:**

---

- Supervisión de establecimientos de diversión para evitar que violen los horarios establecidos, de domingo a jueves hasta las 12:00 AM, viernes y sábado hasta las 2:00 AM; sancionando hasta con el cierre por tiempo indefinido los que violen el Decreto No. 308-06, que establece ese horario.
- Realizar constantes supervisiones en los lugares identificados como zonas críticas donde se expende bebidas alcohólicas.
- Realizar visitas de inspección a los centros de expendio de bebidas alcohólicas por denuncias realizadas por la comunidad.
- Notificar los centros de expendio de bebidas alcohólicas con faltas comprobadas mediante visitas de supervisión.
- Aplicación constante de la prueba de alcoholemia a los conductores los que dan positivo en los niveles prohibitivos, o los que son sorprendidos consumiendo alcohol mientras conducen son sometidos a la acción de la justicia conforme a la normativa de tránsito.

- Se ha establecido el día excepcional de la semana y un día de excepción durante el mes, que se otorga después de una evaluación del comportamiento de los negocios registrados e inspeccionados con extensión de horarios (medidas que no aplican a los colmadones), los cuales deben mantener los siguientes controles:
  1. No exceder la capacidad de personas en el establecimiento.
  2. No permitir en su local armas de fuego.
  3. No aceptar menores de edad.
  4. No exceder los límites de ruidos de música, que afecte a los vecinos.
  5. No perturbar el libre tránsito en las calles y aceras.
- Recomendación del cierre temporal o indefinido de establecimientos con faltas graves o reincidentes en la violación al horario establecido.
- Concientizar a los dueños de establecimientos sobre las medidas y controles en estos centros y su vinculación con la seguridad de la población.

#### METAS:

---

- Seguir Aplicando las medidas preventivas en el consumo de alcohol en vehículos de motor y control del horario para el expendio de bebidas alcohólicas, a los fines de reducir la violencia producida por el consumo.
- Lograr la no asistencia de menores de edad en establecimientos y centros nocturnos.

- Reducción de las armas de fuego dentro de los establecimientos con la finalidad de ejecutar la reducción de hechos violentos.

#### LOGROS:

---

- Reducción del expendio y consumo de alcohol, y retorno temprano de los jóvenes a sus hogares.
- 2,771 pruebas de alcoholemias realizadas a nivel nacional.
- 4,951 notificaciones realizadas a nivel nacional.
- Sanciones a 202 establecimientos.

### **PROGRAMA CALL CENTER HACIA EL 9.1.1**

En la actualidad en el Ministerio de Interior y Policía existe un Call Center, aun no hemos creado el Sistema de Emergencia 9.1.1, hasta el momento solo podemos transferir las llamadas a las instituciones pertinentes y darle seguimiento.

Estamos en el proceso de cotización con varias compañías para la actualización tecnológica del Call Center de este Ministerio, para consolidar al centro de emergencias 9.1.1 como única vía para la recepción de llamadas de emergencias.

Durante el 2011 recibimos 1,745,425 llamadas, de las cuales 1,716,586 llamadas molestosas y 28,839 han sido emergencias recibidas y resueltas. Y al \*788 recibimos 310,943 llamadas.

Se realizó una visita al centro de emergencias de las ciudades de New York y New Jersey en febrero de este año, donde las autoridades nos ofrecieron que podíamos enviar 5 a 6 personas para que reciban entrenamiento para operador el 9.1.1 y también entrenamiento para instructores o multiplicadores.

Durante el mes de marzo enviamos a todos los supervisores y a 20 operadores a realizar un curso de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Asistimos a varios encuentros con la comisión de Interior y Policía en la Cámara de Diputados, con relación al ante Proyecto de Ley sobre el Sistema de Manejo de Emergencias, elaborado por el Diputado Elías Serulle. En este sentido remitimos nuestra propuesta y sugerencia al respecto.

Remitimos al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), 100 números telefónicos que mas llamadas molestosas hicieron a nuestro sistema de asistencia, para que junto al Departamento de Investigación y Crímenes de Alta Tecnología (DICAT) de la Policía Nacional y las empresas de telecomunicaciones en el país, identificar y sancionar las personas que hacen uso indebido del servicio.

---

## **PROGRAMA**

### **ORDENAMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS**

- Durante este año sostuvimos varias reuniones con la directiva de la Unión Nacional de Bomberos (UNABON) y con los encargados de los cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santo Domingo y sus Municipios: Santo

Domingo Norte, Este, Oeste, Distrito Nacional y los Distritos Municipales de Boca Chica, Los Alcarrizos, La Victoria, Pedro Bran, San Luís y Guerra.

- Participación del taller Financiero preparado por el Dpto. Presupuesto del MIP para los Administradores y Contadores de los Cuerpos de Bomberos.
- Colaboración en el taller realizado conjuntamente con la directiva de UNABON, que persigue el fortalecimiento institucional de los Cuerpos de los Bomberos de la República Dominicana.
- Reunión con jefe del Cuerpo de Bomberos del D.N. en la dirección de Compras y Contrataciones, para tratar sobre las licitaciones de compras de equipos y materiales para los Cuerpos de Bomberos.
- Reunión con toda la Directiva de (UNABON) para consensuar el Proyecto de fortalecimiento institucional de los Cuerpos de Bomberos y dar seguimiento a todas las actividades y trabajos que realizan a nivel nacional.

---

## **PROGRAMA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD**

Se establecieron planes, proyectos y acciones de prevención en los siguientes polos turísticos:

1. Proyecto Ciudad Ovando en la zona Colonial del Distrito Nacional.
2. Polo turístico de Boca Chica.
3. Polo turístico Bávaro, Punta Cana.

#### 4. Polo turístico Cabarete.

- Creación de acciones, en coordinación con el Ministerio de Turismo, Politur, Policía Nacional y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, conjuntamente con los hoteleros del Malecón.
- Encuentros con diversas juntas de vecinos que nos solicitan intervenir ante problemas que afectan la convivencia social de sus comunidades.
- Junto a la OTTT, iniciamos acciones para organizar a los motoconchistas, a los fines de registrarlos y dotarlos de chalecos numerados e identificados. Iniciamos los inventarios en las paradas de motores Boca Chica, Bávaro, Punta Cana y Cabarete.
- Junto a la AMET y la Procuraduría General de la República iniciamos el diseño de un proyecto piloto para la reducción de la violencia vial, que sería aplicado en los polígonos del Malecón hacia el sur; Winston Churchill hacia el oeste, Av. Bolívar hacia el norte y calle Palo Hincado hacia el este.
- Establecimos contactos estatales para dar seguimiento y evaluar la violencia y la criminalidad en las provincias de Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís y San Cristóbal. En estas provincias el trabajo se ejecuta junto a las fiscalías, las gobernaciones, la Policía Nacional y organizaciones de la sociedad civil.
- Se establecieron acciones para que en la policía nacional agencie proyectos de aplicación tecnológicas que favorezcan la prevención, y mejorar así la seguridad, con equipos tecnológicos de última generación,

como son: cámaras en puntos previamente identificados en la ciudad capital.

- Conjuntamente con el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), gobiernos locales de los municipios, organizaciones nacionales e internacionales, se inicio el estudio, diseño y aplicación del proyecto Municipio Seguro, utilizando como piloto el municipio de Boca Chica y se ha extendido al municipio de Guayacanes, Juan Dolio.
- Conjuntamente con el programa de Reforma y Modernización Policial, trabajamos para el fortalecimiento del patrullaje en el parque Mirador Sur, Jardín Botánico, el Malecón de San Pedro de Macorís, el parque Central de San Francisco de Macorís y en Santiago, con la asistencia de la Policía Auxiliar.

---

## **PROGRAMA CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS**

El departamento tiene como objetivo fundamental velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-09, sobre Control y Regulación de Productos Pirotécnicos en lo concerniente a las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, fabricación, adquisición, importación y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales así como la manipulación de los mismos.

Durante el año 2011 fueron aprobados 381 permisos para operar fuegos artificiales y/o espectáculos, los cuales fueron supervisados por el personal

correspondiente en cada provincia, verificando el cumplimiento de los requisitos para transporte, instalación, explosión y con la limpieza adecuada del lugar del evento posterior efectuada la detonación.

En coordinación con los Cuerpos de Bomberos y con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creamos comisiones para realizar inspección en los almacenes de las empresas pirotécnicas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-09 y recomendar las mejoras necesarias a cada una de las compañías.

Fueron otorgados (8) ocho permisos correspondientes a las empresas Baltimore Dominicana (BALDOM), para importar nitrato de sodio; a la empresa Phantom permiso para mechas e ignitores eléctricos y un contenedor con fuegos artificiales; a la empresa Pirotécnica del Caribe se autorizó importar artefactos pirotécnicos profesionales para rodaje de película y a las empresas Jupiter y Popeye autorización para artefactos pirotécnicos profesionales para uso en espectáculos exclusivamente.

En cuanto a exportaciones, la empresa Phantom, realizaron (2) dos, el 25 de febrero y 5 de diciembre respectivamente.

Se remitieron a los Alcaldes y Gobernadores la Ley 340-09 a los fines de que se contribuyan en aliados estratégicos en sus comunidades.

Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional apoyaron en las incautaciones realizadas diariamente a partir del mes de noviembre.

Colocación de campaña televisiva y radial con el eslogan “De Ti Depende” en las principales emisoras con cobertura nacional, con el objetivo de



informar y concientizar a la ciudadanía del uso adecuado de los fuegos artificiales para prevenir luto y dolor a las familias dominicanas.

Se realizó un piloto a nivel nacional en 85 centros escolares, con la campaña “Cero Víctimas” que busca concientizar a nuestros niños del riesgo al manipular los fuegos artificiales.

Se efectuaron 5,210 visitas a establecimientos comerciales como forma de prevención y aplicación de la Ley, encontrando 321 establecimientos en la comercialización de fuegos artificiales, menos del 6.2% de los comercios visitados, lo que evidencia el respaldo de la población a las disposiciones legales correspondientes.

Incautados de productos pirotécnicos y negociamos la entrega voluntaria de estos productos por parte de empresas. La incautación total fue de (4,879,506) cuatro millones ocho cientos setenta y nueve mil quinientas seis unidades, las que serán incineradas en el campo de tiro de Sierra Prieta en presencia de los medios de comunicación y ante Notario Público en enero del 2012.

## **PROGRAMA MIGRATORIO DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN EL PAÍS Y DE LA DIÁSPORA**

En fecha 9 de octubre del año 2011, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 631-11 sobre el Reglamento de la Ley General de Migración No. 285-04.

Con la aprobación del Reglamento de la Ley No. 285-04, General de Migración, se fortalece el marco jurídico y regulatorio de la República Dominicana en esta materia.

La puesta en vigencia del Reglamento, permitirá la ejecución de un plan de regularización para los extranjeros en el país, así como un sistema de seguimiento a la diáspora dominicana para su protección legal y la consolidación de su identidad.

El estado dominicano realizada esfuerzos considerables para garantizar los derechos laborales de extranjeros que laboran en territorio dominicano, lo que se puede evidenciar en el proceso de modernización y actualización de nuestra normativa laboral, la cual establece que las “leyes concernientes al trabajo son de carácter territorial y rigen sin distinción a dominicanos y extranjeros,” así también en las decisiones de nuestros más alto tribunal judicial cuando estableció que “los trabajadores extranjeros sin importar su condición migratoria gozan de los derechos laborales establecidos en la norma y están exento de la exigencia de la prestación de la fianza JUDICATUM SOLVI, en materia laboral la cual es contraria a los principios IV y VII del Código de Trabajo, que prohíbe la discriminación en base, a la nacionalidad, además exigir la fianza a extranjeros que normalmente no están en condiciones de prestarla fomentaría la contratación de este tipo de trabajador a sabiendas que estaría en la imposibilidad material de ejercitar sus derechos laborales.

Durante el año 2011, asumimos la Presidencia Pro-tempore en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en representación de la República Dominicana, donde se realizaron (3) tres eventos internacionales en nuestro país, como fueron: *Segundo taller sobre Programas para Trabajadores Temporales Extranjeros (PTTE): enfoque intra-regional o “Sur-Sur”*; *XVI Conferencia*

*Regional sobre Migración (CRM); y la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM).*

Además, participamos en (7) siete foros internacionales, entre ellos, en el marco de la *II Reunión de Coaliciones Comités Nacionales contra la Trata de Personas en Centroamérica, México y República Dominicana*, donde destacaron los avances y mejoras logradas en materia de registro civil y de identidad, como también, en materia de migración y salud.

## **PROGRAMA BARRIO SEGURO**

Barrio Seguro es sin lugar a dudas el programa emblemático del Plan de Seguridad Democrática, el cual se inicio en el año 2005 como una experiencia piloto en el barrio Capotillo y por el éxito alcanzado se extendió a otros barrios del Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, Santiago, Higuey, San Cristóbal, entre otros, para un total de 113 comunidades beneficiadas.

En la actualidad, el programa cuenta con 8 sub-programas en ejecución con el objetivo principal romper la ausencia del Estado con la población excluida, creando confianza en ella a provocar acciones puntuales desde las instituciones en atención a sus derechos fundamentales. Los sub-programa son: 1. Becas para mi Barrio; 2. Microempresarios de Mi Barrio; 3. Un techo para Mi Barrio; 4. Centros Tecnológicos y Comunales; 5. Competidores de Mi Barrio; 6. Niños, Niñas y Adolescentes No Escolarizados; 7. Bandas de Música de Mi Barrio; 8. Fiesta de Mi Barrio.

Barrio Seguro ha desarrollado una metodología de trabajo que ha favorecido la vinculación estado-sociedad, estableciendo una estructura en las comunidades intervenidas con la participación de los voceros y la conformación de los Consejos Barriales de Desarrollo.

Durante el año 2011 se puede afirmar que se ha cubierto una primera etapa de formación del programa Barrio Seguro, por lo que es preciso en lo adelante incrementar en las comunidades excluidas, la presencia del Estado con acciones de mayor alcance garantizando la permanencia y el impacto de las mismas.

En el 2011, se elaboraron los planes anuales de cada uno de los sub-programas que componen Barrio Seguro, los cuales eran evaluados trimestralmente con cada uno de los directores de los sub-programas.

Se destaca en el presente año, el apoyo del Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, al Plan de Seguridad Democrática y de manera específica al programa Barrio Seguro, a través de su participación en encuentros denominados **“Diálogos Populares con el Presidente”**, lo cual contribuyó a fortalecer la coordinación interinstitucional para atender las necesidades prioritarias de los barrios seguros del Distrito Nacional y la Provincia de Santiago.

**Los “Diálogos Populares con el Presidente”**. Realizados en la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, en el sector Güaley, el 08 de agosto y en la ciudad de Santiago, en el sector Cienfuegos, el 10 de octubre.

En estas actividades, la Coordinación del programa Barrio Seguro participó, como parte de la comisión para la realización de estos eventos, en la planificación, montaje y desarrollo de los mismos, con la finalidad de satisfacer

las necesidades que cada barrio intervenido presentó a través de los dirigentes comunitarios.

Posterior a cada actividad, se ha venido monitoreando las acciones realizadas por parte de las instituciones del Estado, preparando y actualizando un informe con dichas acciones, el cual es remitido periódicamente a la Presidencia de la República, según requerimientos de los mismos, para llevar un control sobre el cumplimiento que cada institución ha dado sobre el compromiso asumido.

De la misma forma, se ha mantenido una comunicación constante con los dirigentes comunitarios para lograr la sostenibilidad de los trabajos, y dar un seguimiento a través de los mismos para corroborar que sus demandas están recibiendo respuestas.

La coordinación del programa Barrio Seguro participó en la planificación y desarrollo de las visitas de seguimiento que el Presidente de la República realizó a los sectores Simón Bolívar, Las Cañitas, Güaley y Los Güandules, Cir. III del Distrito Nacional, y a los sectores Camboya, Cienfuegos, Barrio Lindo La Herradura, Los Reyes, Los Salados, Ens. Libertad, Mella I y II, de la ciudad Santiago.

Dichas visitas se realizaron posterior a la actividad “Diálogo Popular con el Presidente” realizada en Santo Domingo y Santiago, las cuales fueron organizadas y coordinadas entre el equipo de trabajo del programa Barrio Seguro y la comisión encargada de la realización de esos eventos, con el objetivo de que el Presidente personalmente de seguimiento a las acciones que las instituciones han ejecutado en cumplimiento de los compromisos asumidos.

Para estas visitas, los dirigentes comunitarios miembros de los Consejos de Desarrollo Barriales, fueron los anfitriones de recibir al Presidente en cada uno de los sectores anteriormente mencionados, con el fin de conversar con el sobre las acciones implementadas por las instituciones del Estado en respuesta a las demandas presentadas en la actividad “Diálogo Popular con el Presidente”.

La coordinación del programa Barrio Seguro, durante el año 2011, ha gestionado a través de los enlaces interinstitucionales, respuestas a las demandas solicitadas por los Consejos de Desarrollo Barriales, entre ellas:

- Canalización de sillas de ruedas para minusválidos a través de la Asociación Dominicana de Rehabilitación.
- Distribución de útiles escolares a los niños/as y jóvenes de sectores intervenidos, obtenidos a través del Ministerio de Educación y la Lotería Nacional.
- Coordinación de apoyo con la entrega de raciones de comida, frazadas y colchones para las personas afectadas por las fuerte lluvias que concurrieron en el mes de julio, 2011, en sectores intervenidos por el programa, como son: San Luís, Los Tres Brazos, Los Mina Sur, Los Mina Norte, Santo Domingo Este; Los Girasoles 1ro. y la Puya de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, junto a los Comedores Económicos del Estado Dominicano.
- Coordinación de apoyo con raciones de comida para las personas afectadas por las lluvias producto de las ráfagas de la Tormenta Irene, en agosto,

2011, en sectores de San Cristóbal, en conjunto con los Comedores Económicos del Estado Dominicano.

- Coordinación de apoyo con raciones de comida cocida y materiales de construcción para 19 familias afectadas por incendio, ocurrido miércoles 07 de septiembre del 2011, en el sector Villa Francisca, Distrito Nacional, en conjunto con los Comedores Económicos del Estado Dominicano y el Instituto Nacional de la Vivienda.
- Gestión de soluciones para problemas de energía eléctrica, a través de las EDE's, como son reparación y cambio de transformadores, lámparas, bombillas, y cableado eléctrico, regularización de los horarios en el suministro de energía eléctrica, entre otros.
- Gestión de respuestas, a través de los Ministerios de Interior y Policía y de Salud Pública, para diversos casos de salud de moradores de sectores intervenidos, los cuales eran solicitados por los Consejos de Desarrollo Barriales.
- Canalización de jornadas de fumigación, a través del Ministerio de Salud Pública, para diferentes sectores intervenidos, los cuales eran solicitados por los Consejos de Desarrollo Barriales.

**Prevención del Cólera en los Barrios Seguros:** la estructura existente en los barrios intervenidos, facilitó el trabajo realizado por el Ministerio de Salud en coordinación con otras instituciones, para la prevención de la epidemia de cólera que enfrentó con mucho éxito el país durante el 2011. En ese sentido, el equipo de trabajo de Barrio Seguro participó en la Jornada de concientización y

limpieza, en los sectores Los Güandules y La Ciénaga, Circunscripción III del Distrito Nacional, con el objetivo de combatir la enfermedad bacteriana Cólera, donde participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Policía Nacional, y los Consejos de Desarrollo Barriales de los referidos sectores.

Posterior a la jornada, cada institución participante continuó dando seguimiento durante los meses mayo, junio y julio, con miras a concientizar, prevenir y controlar la propagación de dicha enfermedad.

#### **Entrega de Raciones Alimenticias del Plan Social de la Presidencia.**

Como parte de la política de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el programa Barrio Seguro apoyó la entrega del Plan Social de la Presidencia de raciones alimenticias a las familias identificadas pertenecientes a los barrios intervenidos. Barrio Seguro coordinó la metodología para la entrega de las raciones a realizarse a través de los Consejos de Desarrollo Barriales, así como la conformación de comisiones para la supervisión y evaluación de la distribución.

Las entregas de las raciones alimenticias se llevaron a cabo en los 19 barrios intervenidos en la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, y en los 31 barrios seguros de Santiago, de manera quincenal, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2011, en cumplimiento del compromiso asumido por Dr. Leonel Fernández en la actividad “Diálogo Popular con el Presidente” realizada en Santo Domingo y Santiago, sobre la entrega de raciones alimenticias a través del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.



**Reuniones de seguimiento y coordinación con los Consejos Barriales de Desarrollo.** Durante el año 2011, Se realizaron reuniones individuales con los Consejos de Desarrollo Barriales de los 113 sectores intervenidos por el programa Barrio Seguro, con la finalidad de socializar con cada representante de las organizaciones comunitarias sobre los problemas de interés para las comunidades. De la misma forma, se fortalecieron y actualizaron las directivas de cada Consejo de Desarrollo Barrial.

En las mismas, se aplicó un formulario para que cada Consejo de Desarrollo Barrial estableciera la fecha definitiva para la realización de reuniones, quincenal o mensualmente, donde se agote una agenda sobre los temas que el Estado debe proporcionarles respuestas a través del programa Barrio Seguro, en esas reuniones participarían periódicamente representantes de instituciones del Estado, coordinadas por el Ministerio de Interior y Policía, de acuerdo a los requerimientos que apliquen para cada caso.

A continuación se presentan las principales actividades y resultados de los 8 sub-programas que integran el programa Barrio Seguro:

## **SUB-PROGRAMA FINANCIANDO MICROEMPRESARIOS DE MÍ BARRIO**

El sub-programa Financiado Microempresarios de Mi Barrio, fue instituido con el objetivo de incorporar a las familias de escasos recursos económicos de los sectores intervenidos por el programa Barrio Seguro al proceso de producción y comercialización, a través del otorgamiento de microcréditos a los fines de que puedan emprender o reinvertir en una microempresa.

A lo largo del 2011, el equipo de trabajo ha realizado una ardua labor enfocada a la capacitación y recuperación física y monetaria de cada uno de los negocios beneficiados, consiguiendo con esto la implementación de procesos nunca utilizados anteriormente para el logro de los objetivos.

Para aumentar la tasa de retorno de los préstamos otorgados por el sub-programa, esta Unidad, conformada por profesionales en el área de Psicología y Derecho, realizó la labor de seguimiento, personal y vía telefónica, a los prestatarios activos, y a los que presentaban mora se les entregó un preaviso intimándoles a realizar los pagos, en su defecto se enviaron al departamento Jurídico los expedientes de aquellas personas que no respondían al llamado.

A la fecha tenemos más de (860) prestatarios visitados, (1,236) preavizados, en Santo Domingo y en Santiago. Al mismo tiempo, se inició el seguimiento vía telefónica con el objetivo de avisar a los prestatarios días antes de cada pago, hasta la fecha se han realizado unas (9,463) llamadas en todos los barrios.

Como parte del seguimiento continuo que se ha dado a los prestatarios, ha resultado un total de (875) préstamos saldados, en Santo Domingo y Santiago, teniendo así mejores resultados que en años anteriores.

---

## **SUB-PROGRAMA BANDA DE MUSICA DE MI BARRIO**

Tiene como objetivo promover la formación musical en los jóvenes residentes en los sectores intervenidos, para propiciar la creación de bandas musicales.

Dimos continuidad con los talleres de flauta dulce en los 32 sectores del Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, los 31 sectores de Santiago y la Ermita de Tamboril, así como con las clases prácticas y didácticas de violines, a los jóvenes de la Orquesta Sinfónica, además de la iniciación de clases de solfeos.

Realizamos diversas presentaciones con la Orquesta Sinfónica en los programas de televisión Sábado Chiquito de Corporán, Divertido con Jochi y La Belleza es Mia.

Participación de la Banda de Música en la actividad coordinada por el Festival de Bandas, en el cual obtuvo el primer lugar en la categoría infantil.

- Inicio de la recopilación de información de niños/as para iniciar con los talleres de flauta dulce en Santo Domingo Este, Oeste, Pedro Brand y San Cristóbal.
- Presentaciones de la Banda de Música y la Orquesta Sinfónica en la actividad realizada por este Ministerio con motivo del Día de las Madres, en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santiago, una por cada semana.
- Presentaciones musicales de la Banda de Música y la Orquesta Sinfónica, todos los fines de semanas, en Santiago y el Distrito Nacional, en los sectores de intervenidos.
- Programación para la conformación de la Primera Banda de Música en Santiago y del inicio de talleres de flauta dulce en Santo Domingo Este y Oeste.

- Continuación de clases didácticas de los talleres de flauta dulce y de clases presenciales de preparación musical a los niños/as que integran la Banda de Música y los jóvenes de la Orquesta Sinfónica, en la Academia de Música Festiband.

---

## **SUB-PROGRAMA UN TECHO PARA MI BARRIO**

El sub-programa Un Techo para mi Barrio fue concebido con el objetivo de gestionar soluciones habitacionales inmediatas para los núcleos familiares de la población excluida, los más vulnerables y en condiciones de riesgo.

Fueron concluidas las construcciones de (3) viviendas en la ciudad de Santiago en los sectores: El Ejido, Nibaje y Pueblo Nuevo, las cuales serán inauguradas en la primera semana del mes de enero del año 2012.

Las familias beneficiarias recibirán, adicional a su vivienda completamente amueblada, un bono alimenticio mensual por valor de RD\$2,000.00, un empleo en este Ministerio para uno de los miembros de la familia, apoyo de la Unidad de Seguimiento y asistencia continua de la Unidad de Psicología para ayudarles a mejorar la conducta y adaptación a su nueva forma de vida, así como ayudarlos a superar situaciones de conflictos familiares o problemas conyugales.

En los primeros meses del año 2011, por motivo de la naturaleza de esta institución, este sub-programa fue transferido al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que fuese asumido por el mismo, por lo que estamos a la espera de que el Despacho nos de las directrices para saber si estamos en disposición de

seguir sustentando los beneficios antes mencionados. Además, estamos a la espera de que el INVI nos informe de qué forma iniciará el proceso de brindarle respuestas al respecto, a los dirigentes comunitarios de los sectores intervenidos pendientes por la construcción de esas viviendas.

---

## **SUB-PROGRAMA VILLA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El sub-programa Villa de la Seguridad Ciudadana fue concebido con el objetivo de gestionar soluciones habitacionales para los núcleos familiares de la población excluida, los más vulnerables y en condiciones de riesgo, que habitaban alrededor de cañadas o a las orillas de ríos, para reubicarlos en terrenos estables, propiciando la convivencia integral, la educación, la recreación, y la auto-sostenibilidad de las familias a través de la producción de invernaderos.

---

### **ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN EN INVERNADEROS:**

A principio del 2011, se inició la construcción de (5) invernaderos en la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero, de los cuales (3) fueron concluidos en el mes de octubre y (2) quedaron pendientes de terminación.

Se concluyó la instalación del sistema de distribución de agua y se iniciaron los procesos de siembras de ajíes cubanela y se comercializaron (605) libras, con una buena acogida en el mercado. Los ingresos obtenidos de las ventas fueron utilizados para el desarrollo económico de los beneficiarios de la Villa.

---

### **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL:**

Como resultado de las actividades educativas que se realizan en los Centros Comunales y Tecnológicos de la Villa de la Seguridad Ciudadana el

Higüero, auspiciadas por el INFOTEP, se concluyó, al final del mes de mayo, el curso de Elaboración de Arreglos Florales, con un total de (20) estudiantes graduados, Costura Doméstica con (21) graduada; a finales del mes de julio, se concluyó el curso de Lencería para el Hogar, con (19) graduados y (21) estudiantes completaron el curso de Elaboración de Bisutería.

#### VILLA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA LA ERMITA, TAMBORIL:

A principio del año 2011, se iniciaron la reparación de los seis (6) invernaderos existentes y del área del parque infantil y se iniciaron, las siembras de ajíes cubanela.

Se implementó, a través de la Unidad de Mercadeo, un proceso de fumigación, fertilización y mejoramiento del suelo, aplicando productos químicos y el cultivo de cilantricos, zanahorias y espinacas.

En los tres últimos trimestres del año 2011, fueron comercializadas 4,068 libras de ajíes cubanela en el mercado de Tamboril, generando ingresos para la comunidad.

#### ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL:

Técnico Manejador del Paquete de Office, 12 graduados; Cortinas y Cenefas, 22 graduados; Confección de Cortinas, 21 graduados; Adornos Navideños, 34 estudiantes graduados y de Uñas Acrílicas, 18 graduados.

#### **SUB-PROGRAMA BECAS PARA MI BARRIO**

El objetivo del sub-programa Becas para mi Barrio es de gestionar becas para facilitar el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación técnica y superior.

En el semestre enero-junio 2011, ha desarrollado un esquema basado en afianzar los lazos interinstitucionales con las instituciones que brindan apoyo para llevar a cabo los objetivos de este sub-programa, así como también reforzar la orientación de los nuevos solicitantes en torno al procedimiento a seguir para el pre y post otorgamiento de las becas.

#### REUNIONES Y VISITAS REALIZADAS:

- Charlas dirigidas a jóvenes y dirigentes comunitarios de los diferentes liceos de los barrios y municipios intervenidos por el PSD, a fin de incentivar a los estudiantes a solicitar becas de estudios.
- Reuniones con los voceros y dirigentes comunitarios, para dar a conocer el plan piloto que llevará a cabo este sub-programa a fin de poder dar cursos técnicos, la identificación del perfil necesario para poder optar por éstos.
- Junto al Ministerio de trabajo logramos insertar (5) jóvenes en el curso de carpintería, albañilería y plomería.

#### BECAS OTORGADAS:

Fueron depositadas (186) solicitudes al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), de las cuales fueron aprobadas (128) en la convocatoria realizada en junio, detalladas a continuación:

- |                           |    |
|---------------------------|----|
| ▪ Distrito Nacional       | 47 |
| ▪ Provincia Santo Domingo | 51 |
| ▪ Santiago                | 18 |
| ▪ San Cristóbal           | 12 |

Pendientes (58) solicitudes sometidas, en espera de aprobación, correspondientes a la Carrera de Medicina, debido a que nos informaron que esa carrera se encuentra sobrepoblada y las solicitudes serán atendidas en una próxima convocatoria de becas de grado.

Nuestro equipo de trabajo se trasladó, a Santiago y San Cristóbal, en compañía de un representante de la MESCYT, para la firma de los contratos de becas de los diferentes solicitantes correspondientes a los (128) expedientes aprobados.

En el mes de septiembre, en compañía de un representante del Banco de Reservas, en Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, fueron entregadas las tarjetas de débito a todos los que firmaron sus contratos.

El Ministro de la Juventud, otorgó a la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, becas para universidades privadas, tomando en cuenta una distribución de dos (2) becas por cada barrio. Un total de 38 becas para jóvenes de escasos recursos a los cuales que se les costeará completamente su carrera.

## **SUB-PROGRAMA CENTRO CAPACITACIÓN COMUNAL Y TECNOLÓGICO**

Este sub-programa fue concebido con el objetivo de procurar la habilitación de centros de enseñanzas para las comunidades excluidas, con una oferta curricular básica para el desarrollo integral y sostenible de sus moradores.

Actualmente, el sub-programa tiene instalado un total de 62 Centros Comunales y Tecnológicos, (45) en Santo Domingo, (13) en Santiago y (4) en Higüey. han sido capacitado (9,543) personas en acciones formativas del área



textil como son: Auxiliar de Farmacia, Auxiliar de Contabilidad, Inventario de Fármacos, Peluquería Masculina, Diseño de Uñas Acrílicas, Lencería para el Hogar, Mantelería y Cover, Costura Doméstica, Elaboración de Carteras, Operador de Máquinas Planas e industriales, Confección de Carteras, Elaboración de Velas y Velones Aromáticos, Bisutería, Arreglos Florales, Pintura Decorativa, Adornos Navideños, Cortinas y Cenefas, Confección de Juegos de Baños y Manualidades.

Un total de (2,928) personas egresaron de estas formaciones en el transcurso del 2011 en Santo Domingo y Santiago. Éstas concluyeron sus formaciones en los distintos centros, donde en cada final de curso se hicieron exposiciones particulares abiertas a la comunidad.

Fueron inaugurados cuatro (4) Centros Comunales y Tecnológicos en los sectores Guaricano, El Tamarindo, Villa Faro y la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero y, se están habilitando los centros de los sectores Hacienda Estrella, Licey, Sierra Prieta, Los Girasoles y Mendoza.

---

## **SUB-PROGRAMA COMPETIDORES DE MI BARRIO**

El objetivo de la creación de este sub-programa es el de promover la inserción e integración social de los jóvenes mediante prácticas y la participación en competencias de las diferentes disciplinas deportivas que ofrece el sub-programa.

Desde el mes de enero hasta marzo 2011, se realizaron prácticas de fogeos interbarriales por circunscripciones, con la participación de (5,150)

jóvenes residentes de los sectores intervenidos, en las disciplinas basket ball, volley ball, atletismo y domino, con miras a realizar la Segunda Competencia Interbarrial, pautada a celebrarse el pasado mes de agosto 2011, con costos estimados de RD\$ 4,504,000.00, la cual no se llevó a cabo por la falta de presupuesto.

Durante los meses mayo y junio 2011, se llevó a cabo un proceso de reclutamiento y selección de (1,695) jóvenes a través de los Consejos de Desarrollo Barriales, para realizar un programa de enseñanza en la disciplina deportiva de ajedrez, a efectuarse en los Centros de Capacitación Comunal y Tecnológica de cada uno de los 113 sectores intervenidos, con costos estimados de RD\$960,048.00, el cual no se realizó por falta de presupuesto.

---

## **SUB-PROGRAMA FIESTA DE MI BARRIO**

El objetivo de este sub-programa es lograr superar la discriminación con la participación de esas comunidades en los eventos propios de la sociedad, recuperar los espacios físicos y del liderazgo social, así como rescatar las tradiciones de integración de los moradores de los barrios, a través de actividades de convivencia.

En mayo, se realizó la actividad denominada “Madre Ejemplar de Mi Barrio” en la cual se premiaron (113) madres comunitarias, una madre por cada sector intervenido, otorgándoles bonos alimenticios de cinco mil pesos (RD\$5,000.00), con la finalidad de incentivar y motivar a esas mujeres que realizan labores comunitarias, día por día, en beneficio de sus comunidades.

Durante el período junio - agosto, 2011, en conmemoración de la Gesta Restauradora, se coordinó y desarrolló un Concurso de Ensayos Literarios, con la participación de (52) de los Barrios Seguros, llegando éste hasta la etapa de la selección de los ganadores; esta actividad no llegó a culminarse debido a la falta de presupuesto para la adquisición de los premios.

En diciembre 2011, por el motivo de las fiestas navideñas, con el objetivo de rescatar las tradiciones y fomentar la integración de las comunidades, se realizaron (6) Aguinaldos Navideños, durante los 3 primeros viernes y sábado de diciembre, en los 113 Barrios Seguros. De la misma forma, el 22 de diciembre se realizó la tradicional Cena Navideña de Barrio Seguro, de forma simultánea en los mismos barrios. Estas actividades fueron supervisadas por nuestro personal.

---

#### UNIDADES DE APOYO:

La Unidad de Psicología asistió (299) familias beneficiarias por los subprogramas “Un Techo para mi Barrio” y “Villa de la Seguridad Ciudadana”, de las cuales se trataron a (20) familias con problemas de Violencia Intrafamiliar, (10) familias con problemas de depresión, (170) familias en asesoramiento y conserjería individual y (99) familias fueron asistidas con un seguimiento psicológico continuo.

Como resultado de estas asistencias y seguimientos psicológicos obtuvimos (16) casos estables en el área de violencia intrafamiliar y (5) en el área de problemas depresivos.

Se realizaron visitas a instituciones gubernamentales, como el Ministerio de Salud Pública, y a diferentes organizaciones comunitarias, con el fin de canalizar apoyo en el área de salud con psicólogos, terapeutas y psiquiatras, con el objetivo de desarrollar un programa de concientización y prevención para las familias beneficiadas por el programa Barrio Seguro.

Se ofrecieron talleres a (39) familias del sub-programa Un Techo para Mi Barrio, seleccionadas por la Unidad de Psicología en el periodo octubre-diciembre, para tratar los temas:

- Manejo y resolución de Conflicto
- Inteligencia Emocional
- Asertividad y Autoestima
- Sanidad Interior

---

## UNIDAD DE MERCADEO

Durante el año 2011, el equipo de trabajo de la Unidad de Mercadeo ha evaluado un total de (146) expedientes de solicitudes de préstamos de los sectores: El Higüero, Villa María, Ensanche Luperón, 24 de Abril, 27 de Febrero, Villa Francisca, La Hondonada, Los Frailes, Cancino Adentro, Los Próceres, El Almirante y San Luís.

Durante este período, hemos continuado con el proyecto de capacitación a los microempresarios (PCAM), impartiendo cursos sobre mercadeo, contabilidad, ventas y servicio al cliente a (353) microempresarios que tienen su negocio operando en 26 sectores de los Barrios Seguros.

Continuamos dando seguimiento a los prestatarios luego de las capacitaciones, para corroborar que los mismos estén aplicando los conocimientos obtenidos en los cursos impartidos en los sectores anteriormente mencionados.

Estas visitas de seguimiento se realizan para medir la factibilidad y aplicación de los conocimientos adquiridos en el (PCAM), y también para asesorar a los microempresarios en el manejo de su negocio de una manera personalizada.

A partir del tercer trimestre del año 2011, iniciamos el cultivo de ajés cubanela, como producto de alta demanda en el mercado y con precios atractivos para la rentabilidad de los invernaderos. Nuestra Unidad comercializó y orionizó la distribución de los vegetales en el mercado de Tamboril, obteniendo una cosecha de 4,068 libras, equivalentes a ingresos de (RD\$ 70,173.00).

En noviembre, se efectuó el primer corte en los invernaderos de la Villa de la Seguridad Ciudadana, El Higüero, cosechando 605 libras de ajés cubanela, producción que fue vendida en su totalidad por cuatro mil cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$ 4,400.00), ingresos que fueron utilizados para el desarrollo económico de los beneficiarios de la Villa.

---

## UNIDAD DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Esta Unidad trabajó con el sub-programa Un Techo para mi Barrio en el levantamiento de propuestas presentadas por las organizaciones comunitarias de sectores intervenidos por el programa Barrio Seguro, de los sectores: Los

Guandules, Municipio San Cristóbal Norte, Barrio Lindo Sur, Hoya Caimito y La Herradura, Pueblo Nuevo, El ejido y Nibaje (Santiago).

Supervisión de remodelaciones de los centros en sectores de Cristo Rey, Guachupita, San Carlos, Villa Consuelo, María Auxiliadora, Los Mameyes, Hainamosa, Nuevo Amanecer, Alcarrizos Sur, Pedro Brand, El Ejido, La Herradura, Buenos Aires Camboya, Los Salados (Santiago), San Cristóbal Norte y Alcarrizos Norte. Además, supervisiones y evaluaciones de locales para la renovación de contratos de alquiler.

Trabajamos en el levantamiento de propuestas para remodelar los destacamentos en los sectores: Capotillo, Gurabo (Santiago) y Pedro Brand, como también en las propuestas para la construcción de precintos policiales en Santiago.

Remodelación del Salón de Conferencia del MIP, direcciones, departamentos, recepción, lobby y de oficinas de algunos funcionarios.

---

## AREAS DE APOYO A LA MISION

### MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

---

#### **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En la dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Interior y Policía, durante este año, implemento cambios e innovaciones con el fin de alcanzar las metas propuestas, que nos permitieron fortalecer los controles y mejoría notable en dar respuesta a los requerimientos de las diferentes áreas.

## INNOVACIONES Y CAMBIOS:

---

- Se unificaron las direcciones Administrativa y Financiera amparado en la ley 05-07 de fecha 8 de enero del 2007, eliminando trámites burocráticos innecesarios, lo que conllevó a que los procesos propios del manejo diario fluyeran rápida y eficientemente.
- Fue creado el departamento de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, distritales e informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos para los fines de apoyar y dar un seguimiento más cercano a los recursos del Estado que le son suministrados a través de este Ministerio.
- Se realizó un taller sobre “Las liquidaciones de fondos y transparencia de la subvención entregada por este ministerio a las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos y el registro de los Activos Fijos” donde les fueron suministrados a las Gobernaciones un manual de Procedimientos para estos casos.
- Se dispuso la entrega al departamento de Tesorería, el manejo y custodia de la caja chica administrativa, de los tickets de combustibles distribuidos a los diferentes programas de este ministerio, y el manejo de los bonos correspondientes al programa Red Alimentaria del Plan de Seguridad Democrática.
- Implementación del Sistema Financiero ADM-2010, que optimiza los procesos contables, el cual se encuentra en la última fase para concluir en las próximas semanas.

- Provisión de los almuerzos a todos los empleados del MIP, proporcionándoles mejores condiciones de laborales y contribuyendo al ahorro de sus ingresos.
- El departamento de Compras ha logrado mantenerse a la vanguardia cumpliendo con las expectativas de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- Capacitación de seminarios y cursos del nuestro capital humano en los diferentes departamentos.
- Se ha establecido de manera rigurosa que toda mercancía (muebles, equipos y material gastable), ingrese al almacén del Ministerio.
- Una parte importante de los diferentes departamentos fueron remodelados y acondicionados, ejecución llevada a con el personal de apoyo del MIP y sin necesidad de contratar empresas o personas, haciendo un uso racional de estos recursos.

Esta dirección, durante el 2011, ejecutó un total de operaciones por valor de RD\$15,981,511,837.63 distribuidas entre cada una de las cinco divisiones que actualmente la integran, estas son: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Activo Fijo y Nóminas.

---

## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

El departamento de Contabilidad ha registrado en el periodo comprendido entre enero-noviembre del 2011 en términos monetarios un monto de RD\$556,550,877.40 distribuidos en las diferentes Cuentas Bancarias que tiene a



su cargo, estas son: Cuenta Especial, Cuenta Operativa, Fideicomiso, Financiado Microempresarios de mi Barrio y la Caja Chica.

---

## DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

El departamento de Presupuesto de este Ministerio de Interior y Policía, a través de una planificación económico financiera, viene ejecutando el presupuesto aprobado durante el año 2011 que fue de RD\$15,711,959,495.00 de los cuales se ha consumido la suma de RD\$14,405,204,735.00 mediante la ejecución de 650 libramientos para este año.

---

## DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

El departamento de Tesorería ha sido fortalecido con el uso racional y equitativo de las tareas desarrolladas.

El flujo de ingresos recibidos por este departamento para el periodo comprendido entre enero - octubre del 2011, fue por valor de RD\$707,995,909.44 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego.

Se implementó el pago de las nominas de empleados de este Ministerio vía electrónica, eliminando el proceso de elaboración y los costos que conllevaba la emisión de más de mil doscientos cheques mensuales que era el sistema de pago utilizado anteriormente. Los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Ingresos de Terceros, INFOREDES (Cuenta Tecnología, Recursos Humanos y otros) recibió un 51% de los ingresos totales percibidos. La Tesorería Nacional (Cuenta DGII), percibió un 36%, Víctimas de

Violencia, Balas Perdidas (Cuenta Fideicomiso) recibió un 8%, Ingresos de Terceros (Cuenta Psiquiatría) recibió un 2%, y para concluir depuración (Cuenta Microempresarios de mi Barrio) percibió el equivalente a 1% de los ingresos.

Dimos continuidad a la entregados de bonos alimenticios a las familias reubicadas en las Villas de la Seguridad Ciudadana de Navarrete y El Higüero, quienes perdieron sus casas destruidas por el paso de fenómenos atmosféricos que afectaron el país, también se alcanza a jóvenes de escasos recursos con deseos de superación incluidos en el Programa Becados de mi Barrio. Del mismo modo, militares, Policías Auxiliares al servicio de la comunidad, con por un monto mensual de RD\$3,141,000.00 totalizando la suma de RD\$31,560,000.00 durante el periodo de enero a octubre 2011.

---

## DIVISION DE ACTIVOS FIJOS

La división de Activos Fijos de este Ministerio, durante el periodo enero - noviembre 2011 registró la adquisición de RD\$53,023,177.01 en activos fijos. En lo que va del año se han practicado varios inventarios de los activos, incluyendo aquellas propiedades que se encuentran en las Gobernaciones. Queda pendiente asegurar los activos fijos mediante una póliza.

---

## DEPARTAMENTO DE NÓMINA

Durante los meses enero - noviembre del 2011, se elaboraron y tramitaron todas las nominas por valor de RD\$258,737,138.78 por concepto de pagos de sueldos a empleados fijos, en periodo de prueba, pago de honorarios

profesionales, especialismo policial, programas y sub-programas del Plan de Seguridad Democrática (PSD), además de pago a los voceros de los barrios intervenidos, a los instructores civiles e instructores policiales, como también, entrega de Bonos por desempeño correspondiente al año 2010, indemnización económica y pago de vacaciones no tomadas al personal cancelado.

La elaboración, tramitación y pago de las nóminas antes mencionadas, fueron ejecutadas según lo estatuyen las normas y procedimientos establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), la Contraloría General de la República (CGR), el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), con posterior tramitación vía Internet de las novedades a la Tesorería de la Seguridad Social (T.S.S.).

Un dato importante de ser comentado es el hecho de que hemos logrado transferir al fondo 100, una cantidad apreciable de empleados que durante años cobraban como “periodo de prueba”. Ya esos empleados han sido designados por el poder ejecutivo y cumplen con el primer requisito para ser evaluados y entrar en carrera.

---

## DIVISION DE BINGOS Y PARQUES

Las actividades programadas para el año 2011 fueron realizadas de manera satisfactoria, asimismo se logró habilitar una cuenta especial para facilitar el pago de cuotas a los propietarios de bingos, billares y parques ubicados en el interior del país.

Fue creada una nueva ruta sectorizada todos los viernes para realizar los levantamientos y las notificaciones, así como un seguimiento constante a las denuncias recibidas por la junta de vecinos.

---

## **CONSULTORIA JURIDICA**

La dirección Jurídica durante el año 2011 desarrolló sus actividades con estricto apego a la Ley No. 4378-56 de Secretarías de Estado y las disposiciones complementarias que norman el funcionamiento de la Institución, en este orden:

- En cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y en la Ley No. 1683-48 sobre Naturalización y sus modificaciones, durante este año, realizó
- (10) actos de juramentación mediante los cuales (363) extranjeros obtuvieron la nacionalidad dominicana.
- Fueron nacionalizados (401) hijos de dominicanos e hijos de naturalizados menores de edad.
- Se elaboraron (275) contratos y (18) adendum a contratos de Bienes y Servicios, requisitos previos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas, los cuales fueron registrados en la Contraloría General de la República.
- Tramitación de (1,433) Certificados de Vida y Costumbre.
- Revisión de (263) resoluciones relativas a cierres y aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas.

- Intervención en la revisión de (15) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos, Tasas Administrativas y la creación de nuevas oficinas en la estructura orgánica del Ministerio de Interior y Policía.
- Cumpliendo con el mandato de la Ley No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, la Ley No.4381-56 y el art. 128, Numeral 3, Letra d, de la Constitución de la República, tramitó (60) ventas de terrenos de los Municipios los cuales fueron autorizados mediante Decreto.
- En aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación, participó en (4) Comisiones de Personal.
- Recibió y tramitó (295) Actos de Alguacil.
- En este mismo orden la dirección Jurídica representó al MIP ante los Tribunales de la República Dominicana en (101) audiencias.
- Cumpliendo con el mandato del Decreto No. 21-98, sobre adquisición de inmuebles por extranjeros, tramitó (64) depuraciones de extranjeros adquirentes de inmuebles.
- Revisó y tramitó (03) Convenios y Acuerdos suscritos por el MIP.
- En el ámbito de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07, intervino en la realización de (2) Licitaciones Públicas Nacionales.
- Conforme a lo establecido en la Ley sobre Tránsito de Vehículos No. 241-67, inspeccionó y tramitó (1,013) permisos para actividades públicas.
- Emitió (100) opiniones, y cuarenta y cinco escritos de conclusiones, en torno a asuntos diversos.

- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, tramitó (32) notificaciones.
- En aplicación a la Ley No. 6132-62 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, registró (3) publicaciones de revistas, periódicos y/o boletines.
- En virtud de lo dispuesto por el Artículo No. 13 del Código Civil de la República Dominicana, se remitieron (15) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.
- Participó en (47) procesos como son: Recursos de Amparo, Recursos de Apelación, Recursos de Casación, Recursos Contencioso Administrativo, Revisión Constitucional y Proceso de Tierra, en los cuales representó al Ministerio de Interior y Policía.
- El personal de la dirección Jurídica, participó en (13) eventos de capacitación entre los que figuran cursos, charlas, seminarios, congresos.

## **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

La dirección de Recursos Humanos, como administrador del personal de la institución desarrolla procesos básicos como son: provisión, aplicación de normas, mantenimiento, desarrollo, seguimiento y control del personal.

Durante el año 2011, llevamos a cabo varias acciones estratégicas relacionadas con diferentes puntos que debían ser tomados en consideración para ofrecer un servicio para este Ministerio.

Entre los puntos a mejorar se encontraba la puntuación del SISMAP, que es el sistema desarrollado para monitorear y dar seguimiento a los distintos indicadores que ha definido el Ministerio de Administración Pública (MAP) para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en los distintos temas que son de su rectoría. A principios del 2011 este indicador tenía una puntuación de 13 y en la actualidad lo hemos llevado a 86, puntuación que seguirá aumentando conforme continuemos realizando nuestra labor.

#### ACCIONES REALIZADAS:

- Cambio de estatus de contratado a fijo de 362 servidores públicos.
- Incorporación 32 servidores a la carrera administrativa.
- Implementación en 2 tandas de horario del departamento de Archivo y correspondencia, de 7:30 am a 2:30 pm y de 2:30 pm a 7:00 pm.
- Se estableció el horario de trabajo 8:00 am a 4:00 pm, cumplimiento el Art. 51 de la Ley 41-08 sobre la Jornada Semanal de Trabajo.
- Operativo de toma de las huellas dactilares para el registro e implementación reloj biométrico.
- Implementación del reloj biométrico, permitiendo tener mejor control a la dirección de Recursos Humanos de la asistencia del personal.
- Acogiendo el llamado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales participamos en la actividad de reforestación llevada a cabo el día 21 de octubre del 2011 en Caralinda, Monte Plata.
- Solicitud de una nueva ruta de transporte de los empleados (Universidad, Feria; KM).

- Gestión del pago de bono por desempeño a 78 servidores de Carrera Administrativa.
- Levantamiento de datos para actualización y creación back up digital expedientes de servidores.
- Levantamiento de documentación faltante en los departamentos del COBA, COFA, ACARREA, POLICIA AUXILIAR para completar expedientes.
- Aportes y actualización para Mural del piso # 13.
- Elaboración del Manual de Cargos en un 80% del proceso. El propósito es facilitar la división del trabajo en cada departamento para el buen funcionamiento de la institución. En la actualidad tenemos clasificados 87 cargos.
- Evaluación de 509 servidores en su desempeño, es una herramienta para medir el desempeño y los aportes individuales para el logro de las metas y objetivos establecidos por la institución.
- Para el proceso de reclutamiento de personal se realizaron 461 depuraciones de la Contraloría General de la República y del Sistema de Investigación Criminal.
- En ARS Humano, trabajamos 667 inclusiones, 256 exclusiones y 8 solicitudes de reembolso.
- Implementación del programa de Préstamos a empleados “Empleado Feliz”, se han beneficiado 285 servidores.
- Confección 176 uniformes y 34 bufandas.



- Elaboración de nuevas planillas de Formularios de Permisos y de Programación de Vacaciones.
- Remodelación del espacio físico de la dirección de Recursos Humanos, delimitados los espacios de cada división.

#### CURSOS Y TALLERES:

- Talleres de Atención al Ciudadano y Calidad en el servicio, de Redacción y Presentación de Informes Técnicos, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Microsoft Project, Formulación, Evaluación de Proyectos, Alfabetización Digital, impartido por el INAP.
- Curso de Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público, Inducción a la Administración Pública, impartido por INAP (Online).
- Mente Maestra (Liderazgo), impartida por Crea-Acción Estratégica.
- SISMAP (Procesos de la Administración Pública), dirigido a todos los encargados del MIP, coordinado por el MAP e impartido por RH Consulting, en las instalaciones del INAP.
- Taller Proceso de Incorporación de Servidores Públicos al Sistema de Carrera Administrativa, Taller Proceso de Reclutamiento y Selección, impartido por el MAP.

#### CACHARLAS REALIZADAS:

- Ley de Función Pública 41-08 y Reglamento 523-09.
- Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Evaluación del Desempeño por Factores.

- Mejora en la Gestión.
- Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Hipertensión.
- Cáncer de Mama.

## **DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

La dirección de Tecnología de la Información ha venido desarrollando una serie de proyectos y actividades, con el fin de aumentar la eficiencia de los procedimientos internos del Ministerio, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos y de la plataforma tecnológica, lo que permitirá a esta dirección ofrecer servicios con mayor calidad y rapidez.

### **ACTIVIDADES Y LOGROS MÁS RELEVANTES:**

Cambio y actualización del software y licencias antivirus a Kaspersky logrando fortalecer la seguridad física y de internet en la red del MIP.

Mejora del servicio de internet mediante el incremento del ancho de banda incluyendo la instalación de Fibra Óptica.

Instalación de equipos para la distribución y balanceo de la carga de internet, mediante el cual se garantiza un mejor rendimiento en tiempo de navegación.

Mejoras en la seguridad de acceso a los sitios de internet y actividades que realizan los usuarios durante sus tiempos de trabajo, mediante la instalación de equipos de seguridad que garantizan una mejor administración de tráfico de navegación.

Instalación de acceso a internet inalámbrico en el Despacho, Dirección de Tecnología, Salón de Conferencia y Oficina de Recursos Humanos.

Actualización de la data de usuarios para crear un directorio de fácil acceso y localización de los correos internos, además de fomentar el uso del correo institucional como herramienta de trabajo.

Preparación del acceso a la consulta Web del sistema de Control de Armas para la fiscalía del Distrito Nacional.

Nuevo diseño del portal de internet del MIP, considerado las recomendaciones de nuestra última evaluación, con la finalidad de que el Ministerio pueda colocarse en mejor posicionamiento a nivel de las instituciones del estado.

Planificación, diseño e implementación de un nuevo plan para automatizar los procedimientos de backup del Ministerio, para lo que hemos adquirido un nuevo sistema automatizado de almacenamiento de datos que garantiza la preservación y respaldo de las informaciones y al mismo tiempo facilita los procesos de restauración en caso de ser necesario.

Se completó la implementación de los módulos contables y financieros del Adm21, así como la automatización de los pagos de los trámites gestionados dentro del Ministerio, mediante la creación de un nuevo sistema de control de caja. En la actualidad está en fase de prueba la herramienta de Intranet de Adm21, con la cual queda marcado el cierre de la implementación del sistema financiero.

Automatización de los pagos realizados al Ministerio correspondientes a los Bingos, Parques y Billares, a través de transferencias en el Banco de Reservas.

Implementación de un nuevo sistema Eikon, para la automatización de los procesos administrativos de la Dirección de Recurso Humanos. Este proceso se encuentra actualmente en fase de prueba y se estima que será liberado en su totalidad para diciembre del 2011.

Realización de mejoras al Sistema de Control de armas (SCA), para adaptarla a los nuevos procesos internos que demanda el Ministerio. Entre las adecuaciones que se han implementado podemos citar las siguientes:

- Modificación para el cobro de renovaciones por cada año de retraso.
- Modificación para requerir examen antidoping en cada renovación.
- Implementación de servicio Web para formulario electrónico de solicitud de licencia vía Banco de Reservas y vía Internet.

Estamos en proceso de implementación de un nuevo sistema de control de armas, considerando las nuevas demandas de información del Ministerio, automatizar los procesos y brindar una mayor seguridad de las informaciones internas y de los ciudadanos.

Implementación de un sistema basado en plataforma Web introduciendo nuevos mecanismos de seguridad y control sobre la data de los repatriados, esta nueva aplicación permitirá que en un futuro podamos compartir esta data con otras instituciones.

Basado en tecnología de punta, Help Desk, implementación de sistema de mesa de ayuda que permitirá registrar las diferentes solicitudes de servicio que realizan los usuarios, permitiendo un control más efectivo de las solicitudes, así como del seguimiento a los servicios pendientes, en procesos y terminados, al

mismo tiempo el nuevo software permitirá llevar un control de la gestión que realiza el técnico en el cumplimiento de su trabajo, su rendimiento y los tiempos de entrega, a fin de mejorar la el tiempo de respuesta al usuario.

Fue puesto en marcha una nueva aplicación de control de documentos para la automatización del departamento de Archivo y Correspondencia.

El servicio Webservice fue desarrollado con la finalidad de intercambiar datos entre las aplicaciones del MIP y las del Banco de Reservas a fin de automatizar los procesos de renovación y emisión de licencias de armas de fuego en línea. Para ejecución solo falta la definición de la parte administrativa que sella los convenios entre ambas instituciones.

Iniciamos el proceso de reingeniería y automatización para lograr la recuperación de la aplicación, del sub-programa Microempresarios de mi Barrio, la cual estaba en desuso.

Estamos en proceso de automatización y mejoras del nuevo sistema de Naturalizaciones, Litigios, Permisos, Vida y Costumbre, Digitalización de expedientes, entre otros.

Digitalización de expedientes de los repatriados correspondientes a los años 2000-2009, adición de los expedientes del año 2010 hasta la fecha.

En el departamento de Contabilidad dimos soporte tecnico, en la digitación de los cheques correspondientes al periodo marzo-octubre del 2010, informaciones requeridas para la puesta en marcha del sistema Adm21.

Digitación formularios actualización policial y pruebas sicológicas 7ma. promoción Policía Auxiliar.

Fortalecimiento del departamento de Procesamiento de Datos, para lograr un mayor nivel de apoyo a todas las dependencias del Ministerio que requieran de estos servicios.

Se descentralizó la emisión de carnets para los empleados del MIP, delegando esta actividad a la Dirección de RRHH.

Esta dirección ha tomado la responsabilidad de supervisar la parte tecnológica de los Centros de Capacitación Comunal y Tecnológica, anteriormente gestionada por dicho sub-programa. Esto permite que tengamos control de los equipos instalados en los diferentes Centros, garantizando el buen funcionamiento y la preservación de los mismos.

Mantenimiento, supervisión y modernización de otros sistemas instalados en el Ministerio, así como la estandarización de las normativas para nombres de PCS usuarios MIP.

Realizamos levantamiento y remitimos informe sobre la situación actual de la infraestructura tecnológica del departamento del 9.1.1, Central Telefónica Administrativa, Sistema de Backup y Reestructuración de red MIP.

Ampliación de los puntos de red para las nuevas oficinas y remodelaciones en las diferentes áreas del Ministerio.

Adiciones y Modificaciones al modulo de Registro de Tickets de Tesorería en el sistema Transflex de transportación.

Implementación de nuevas políticas de seguridad Proxy Server a los usuarios de Internet y la actualización de la documentación a nivel de Servidores,

aplicaciones, PCS en el área de tecnología y del Sistema de Control de asistencia del personal del MIP.

## **DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

El año 2011 estuvo marcado por el reforzamiento de las estrategias de comunicación dirigidas a fortalecer la imagen institucional, a fin de que pueda ser percibida fácilmente como una entidad de servicios eficiente, transparente y con un horizonte definido, de cara a la modernidad del Estado.

El Plan de Seguridad Democrática (PSD), un Proyecto de Nación con la coordinación general en este Ministerio, continuó desarrollándose en su séptimo año, esta vez focalizado en la proyección en los medios de comunicación del alcance e importancia nacional que tiene.

El plan fue presentado ante la prensa como uno de los pilares del Gobierno dirigidos a garantizar la Seguridad Ciudadana a través de un sustancial aumento del patrullaje en las calles, principalmente en horario nocturno, y la ejecución de un amplio calendario de actividades que involucraban a las autoridades del Gobierno, a los dirigentes barriales y a la propia comunidad.

El área de Relaciones Públicas como de Prensa y Servicio al Usuario, se enfocaron en mostrar el interés y dedicación con que su personal se empeña en satisfacer las demandas de servicios requeridas.

La parte de diseño gráfico estuvo centrada en promover a la institución, a través de expresiones artísticas, como el Ministerio que más se acercaba a la población. El uso frecuente de los colores emblemáticos del logo de la entidad y

los símbolos de Seguridad Ciudadana fueron reforzados, así como la producción de boletines, brochoures, carteles y murales internos y externos que pusieron de manifiesto el intenso ritmo de actividades desarrolladas.

Respecto a los servicios brindados a los usuarios, vía telefónica y de manera personal, este personal fue capacitado a dar respuestas a las inquietudes de los ciudadanos de manera eficiente y adecuada.

#### PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN APLICADO EN EL 2011:

- Mayor contacto con los representantes de medios escritos, radiales y televisivos: periodistas, camarógrafos y fotógrafos y ejecutivos.
- Mejor relaciones con los periodistas interesados en entrevistar al señor Ministro o a algún funcionario y ejecutivo medio del MIP.
- Aumento de la producción de notas de prensa promocionando las actividades, planes y decisiones asumidas por la institución.
- Efectivo control del monitoreo de la opinión pública positiva y negativa sobre el Ministerio e identificación de los intereses particulares que podrían representar una amenaza para la imagen institucional.
- Reorganización de los archivos de imágenes, tanto de fotos como de videos, así como de textos: notas de prensa y publicaciones de las actividades que realiza el MIP.
- Incremento de la producción de material informativo dirigido a la población, tales como boletines internos, brochures, volantes y revista institucional que promociona las acciones de la institución.



- Alimentación del mural informativo interno con las noticias del momento, en coordinación con el personal de Relaciones Públicas.
- Preparación de todo el material publicitario de la institución que enviado a los medios.

## RELACIONES PÚBLICAS:

---

Organización de tres eventos internacionales en el marco de la Conferencia Regional de Migración (CRM), de la cual el país fue Presidente Pro-Témpore y tenía la responsabilidad de acoger a las delegaciones extranjeras. Este evento contó con la participación de 11 países, incluyendo Estados Unidos, Canadá y México, Sur y Centroamérica y El Caribe, ante la presencia de organismos internacionales. Por tratarse de un evento de esta naturaleza los trabajos se realizaron bajo la coordinación general del Departamento de Asuntos Internacionales.

Otros eventos sumamente importantes que se montaron este año fueron los Diálogos Populares con el Presidente, jornadas que incluyeron la visita del doctor Leonel Fernández y del señor Ministro, José Ramón Fadul, a algunos hogares de líderes comunitarios, donde conversaron directamente con ellos para conocer sus necesidades más urgentes, y también realizaron caminatas y recorridos por clubes culturales y deportivos y algunas calles y zonas carenciadas. El montaje de estas actividades se realizó en coordinación con la Presidencia de la República y el Programa Barrio Seguro del Plan de Seguridad Democrática.

Igualmente Relaciones Públicas, desde sus secciones de Eventos y Protocolo, organizó las juramentaciones de nacionalidad dominicana adquirida por extranjeros que realiza la Consultoría Jurídica de la institución, lográndose este año concentrar mayor número de nacionalizados por la vía legalmente constituida y orientarlos debidamente sobre lo que significa ser dominicano y actuar en pro del bienestar del país.

Otra actividad de suma importancia para el Ministerio y que logró proyectar la política de la transparencia institucional fue la inauguración de la Oficina de Acceso a la Información, siendo ahora mejor canalizadas las inquietudes de la población que demanda informaciones sobre el manejo de la política pública. La organización de esta actividad, que conllevó la juramentación del Comité de Ética Pública, a cargo del doctor Marino Vinicio Castillo, dejó claro ante la opinión pública que Interior y Policía actuaba de manera transparente.

Igualmente impactante fue la inauguración de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo, debido a que por primera vez el Ministerio de Interior y Policía concedía un espacio a la política de género. La actividad se realizó en la explanada del piso 2, donde todos los participantes y la prensa percibieron la intención del MIP de democratizar las políticas públicas desde la perspectiva de género con las que se identifica el presente gobierno.

En el marco de las inauguraciones, esta dependencia también tuvo a su cargo la organización de los actos de presentación de las oficinas de investigación policial Interpol, en conexión con Estados Unidos, y la reinauguración de la

Oficina de la Policía de Nueva York, que se encarga de garantizar la seguridad ciudadana a los dominicanos residentes en EEUU, mediante orientaciones sobre cómo prevenir ataques delictivos, extorciones y le sirve de soporte cuando ya se han presentado sometimientos a la justicia.

Además, numerosos encuentros realizados por el señor Ministro con autoridades y con la comunidad de Santiago fueron organizados con la logística de Relaciones Públicas.

Por otro lado, este departamento ofreció la colaboración solicitada por diferentes entidades del Estado para la organización de eventos relacionados con la comunidad, así como a dirigentes comunitarios que de manera particular organizaron actividades con el fin de orientar a los barrios sobre cómo prevenir y combatir la delincuencia.

Acogimos la propuesta que nos hiciera la artista Ania Paz, en nombre de la “Fundación de Música de Jazz y Más” para realizar un concierto en el sector de Capotillo, en Santo Domingo, a donde quería llevar este género musical, en vista de que ese sector no había podido tener la oportunidad de apreciar y disfrutar de este tipo de conciertos.

En lo que concierne a la imagen corporativa, Relaciones Públicas realizó con su equipo de publicidad y mercadeo tres spot de radio y televisión, uno como parte de las campañas de no violencia contra la mujer; otro sobre la venta y comercialización de fuegos artificiales y el tercero basado en la promoción del programa Barrio Seguro, como un ente participativo y preventivo de la

delincuencia. Los dos primeros se ejecutaron en diciembre y el tercero saldrá al aire en enero del 2011.

De la misma manera, ha trabajado en la línea gráfica que identifique a la institución, de cara a la modernidad y el mundo tecnológico, abarcando esto los renglones de prensa escrita, área cibernética a través de la página web y realización de actividades.

Respecto al portal de la institución se creó un plan maestro que implica un cambio de imagen en la presentación visual del mismo, al tiempo de contener secciones nuevas, áreas de mayor interactividad y alimentación de nuevas informaciones y reforzamiento de las ya existentes. Este trabajo está muy avanzado y saldrá a la luz pública a principios de enero del 2012.

---

## SERVICIO AL USUARIO:

En esta área de trabajo cuantificamos como logros de este año la reorganización de la Oficina de Servicio al Usuario, mejorando sus instalaciones físicas y capacitando a su personal para que pueda realizar un mejor Trabajo.

También se ha mejorado el sistema de respuestas a las inquietudes de los usuarios en el proceso de agilización de renovación de armas de fuego, valiéndose de los medios tecnológicos de que dispone la institución y la Internet.

Algo fundamental en los avances que ha tenido esta oficina este año 2011 es la instalación de una extensión de la Oficina de Servicio al Usuario en la plaza comercial Megacentro, situada en la zona oriental de Santo Domingo. La oficina de Interior y Policía se encuentra ubicada junto de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC) y trabaja en coordinación con ésta en lo

referente a la realización de su trabajo de proyección de la transparencia institucional.

## **DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**

Durante el 2011 los principales esfuerzos de esta dirección estuvieron focalizados en el diseño de los instrumentos de planificación de mediano plazo como son el Plan Plurianual y el Plan Estratégico Institucional, parte de sistema nacional de planificación previsto por la Ley No. 408-06 y su Reglamento de aplicación Decreto No. 493-07.

En ese sentido, el equipo técnico de esta dirección asumió la conducción técnica del proceso de actualización del Plan Plurianual del Ministerio 2011-2015, para lo cual conto con el apoyo, capacitación y seguimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

De igual forma, en vista de que el Ministerio requería de un Plan Estratégico Institucional, durante los meses de mayo a noviembre, se desarrollo un amplio proceso de consulta y participación de los diversos actores internos y externos, en el diseño y elaboración del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, con objetivos y metas institucionales alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, que es el instrumento de planificación de mayor jerarquía del Sistema Nacional de Planificación.

El Plan Estratégico Institucional recoge los aspectos más relevantes de este proceso de planificación estratégica, llevado a cabo en el 2011 y cuyo resultado concreto es el Plan Estratégico 2012-2015 del Ministerio de Interior y Policía. El esquema adoptado para la presentación de las conclusiones parte de un

resumen de los logros y avances alcanzados en los años recientes; a seguidas se incluye un breve bosquejo del proceso efectuado, para luego presentar una síntesis de los principales activos y pasivos estratégicos que caracterizan al MIP en el momento actual. Inmediatamente, se presenta el Plan 2012-2015 con sus componentes, a saber, Misión, Visión, Valores, Ámbitos de Actuación, Objetivos y Estrategias (Líneas de Acción), seguido del Cuadro de Mando con las Metas establecidas para los próximos años.

#### ASPECTOS PUNTUALES QUE ESTUVO INVOLUCRADA LA DIRECCION:

---

Elaboración del Proyecto de “Habilitación y Modernización de la Policía Nacional para la Seguridad Democrática”, por un monto global de US\$159,787,996.94, el cual luego de cumplir con las especificaciones y requerimientos de las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública, fue declarado como admisible por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Apoyo técnico en proceso de elaboración y discusión del Reglamento de la Liga Municipal Dominicana, el cual fue aprobado por la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas.

Elaboración del “Manual Básico de Derechos Humanos para Policías Dominicanos”, elaborado con el apoyo técnico de la Consultora Internacional Newlink y el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Seguimiento al Proyecto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con la que se logró firmar un adendum a los fines de realizar 2012, con el apoyo técnico de este organismo, la evaluación del Plan de Seguridad Democrática con expertos internacionales y el diseño y puesta en funcionamiento de un Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, ofreció apoyo técnico y seguimiento al proceso de evaluación y planificación de las actividades del programa Barrio Seguro con el objetivo de fortalecerlo a la luz de las necesidades identificadas. A estos fines se realizó un amplio proceso de consulta con el personal y los voceros de los diferentes barrios utilizando la metodología de los Cafés de Mi Barrio, con excelentes resultados.

---

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Diseño, elaboración y remisión, tanto a la Dirección de Planificación como a la de Recursos Humanos, del descriptivo del Departamento de Gestión de Proyectos y Presupuesto, en el marco de la normativa sobre la materia.

Asesoría y acompañamiento en la elaboración de la Resolución que crea la estructura organizativa y el organigrama del MIP.

Colaboración y apoyo continuo en el proceso de adecuación del Plan Plurianual del MIP de cara al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en el marco del PNPSP.

Asistencia técnica en la elaboración del Reglamento Orgánico y Funcional de la Liga Municipal Dominicana.

Como responsable del Área Educativa de la Comisión de Ética, diseñó la propuesta y ejecución del Programa de Educación, a desarrollarse en el 2011 en el MIP.

En el marco del Bien Público Regional, Sistema Regional de Indicadores Estandarizado de Convivencia y Seguridad Ciudadana, proyecto ejecutado con BID-Cisalva, se elaboró y remitió a la coordinación del proyecto y al Superior Despacho, la propuesta de Decreto que crea el Sistema de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana de República Dominicana y su Comisión de Seguimiento.

Capacitación en el proceso de la información para temas de Seguridad Ciudadana y convivencia en la recolección, análisis y divulgación de datos, de todo el equipo que compone el departamento de Gestión de Proyectos, proceso desarrollado en el marco Sistema Regional de Indicadores Estandarizado de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Asistencia en el proceso de capacitación sobre temas de Seguridad Ciudadana y convivencia en la recolección, análisis y divulgación de datos, de todo el equipo que compone el departamento de Gestión de Proyectos.

Asistencia técnica a la Coordinación Nacional del Programa Regional de Indicadores Estandarizado de Convivencia y Seguridad Ciudadana, proyecto ejecutado con BID-Cisalva.

Colaboración en la jornada evaluatoria previo al relanzamiento del Programa Barrio Seguro, a través del El Cafecito de Mi Barrio.



Asistencia y colaboración en el proceso de levantamiento, registro y evaluación de la información de los moradores de las Villas de Seguridad Ciudadana.

Asistencia en la capacitación externa para el manejo de la herramienta de captura de información a utilizarse en el sub-programa de Niños, Niñas y Adolescentes Escolarizados.

Fortalecimiento del Sistema de Registro, Manejo y Control de los Repatriados a través de la inclusión de módulos que facilitan el seguimiento de esta población.

Recuperación e integración de archivos fotográficos de 26,000 personas repatriadas como parte del proceso de actualización continua de la Base de Datos de Repatriados.

Acuerdo con la Oficina Nacional de Estadísticas con la finalidad de territorializar la población repatriada, lo que facilitaría el seguimiento a la misma.

Realización de (9) encuentros con personas repatriadas bajo la metodología de Focus Groups, con la finalidad de obtener información cualificada de los mismos, que permitan su inclusión en programas de inserción.

En pos del desarrollo de las municipalidades, participación, exposición por el MIP y colaboración, en la Primera Jornada de Reflexión entre los Gobiernos Locales y el Sistema de la Integración Centroamericana, celebrada en Bayahibe.

Distribución y capacitación para el uso del instrumento de captura de información a 354 Cuerpos de Bomberos de las diferentes regiones del país para

el levantamiento y acopio de información particularizada de cada estación de Bomberos de la República Dominicana.

Actualización de la Base de Datos de los Cuerpos de Bomberos, constatando la incorporación de 250 cuerpos de bomberos en el país, así como el levantamiento de la capacidad de respuesta (necesidades y fortalezas) de los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana.

Diseño, elaboración y presentación del programa de Fortalecimiento Institucional de los Cuerpos de Bomberos, recomendando la adquisición de 80 unidades de combate y otros equipos de auxilio y rescate. Además, revisión y observación de la propuesta de Estatuto del Bombero, entregada a la Directiva de UNABOM y la que se encuentra en aplicación.

Contribuyendo al fortalecimiento institucional de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de Juma Bejucal, Bonaó y Sabana del Puerto, en nombre de MIP recibir las llaves de tres unidades de combate donadas por autoridades de Bridgeport, Connecticut.

Gestión de reparación de unidades de los Municipios de Nagua, Navarrete y Bonaó, entre otros, también gestión, ante la Dirección General de Exoneraciones del Ministerio de Hacienda para la obtención de exención impositiva de equipos para el Cuerpo de Bomberos de Nagua.

Redacción, estudio, revisión y consenso con la Directiva de UNABOM del Anteproyecto de Ley de los Cuerpos de Bomberos, así como la organización de tres talleres sobre Técnicas Gerenciales, Seguridad Social, Pensiones y

Jubilaciones y Transparencia en la Gestión, dirigidos a intendentes de los Cuerpos de Bomberos.

Colaboración en la elaboración del Pliego de Condiciones para Licitación Fortalecimiento Cuerpos de Bomberos.

Representación del Ministerio de Interior y Policía en 36 encuentros de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, coordinada por el CONARE, cuyo tema fundamental fue la Seguridad Ciudadana.

Revisión y propuesta de mejoras al brochure de la Mesa de Seguridad Ciudadanía y Género.

Organización y desarrollo del Seminario Internacional: Políticas de Prevención sobre Seguridad Ciudadana: Balances, Aprendizajes y Propuestas de Mejoras.

Apoyo continuo a solicitud previa de los programas y sub-programas de Barrio Seguro dentro del PSD en la elaboración, ejecución y aplicación de su trabajo.

Colaboración en el proceso de levantamiento de información para la elaboración del Manual de Cargos y funciones del MIP.

Colaboración y acompañamiento en el diseño y conformación de la Oficina de Equidad de Género.

Elaboración del Anteproyecto propuesta de Reglamento de aplicación a la Ley No. 340-09, sobre Control de Productos Pirotécnicos y diseño del brochure del programa.

Colaboración en el diseño, presentación y abogacía del programa de Fortalecimiento de la Policía Nacional.

Participación en los cursos de Formulación de Proyectos, de Gestión por Procesos, Discusión de Estudio sobre Violencia y Criminalidad, Marco Común de Evaluación para las Instituciones Públicas, curso de Microsoft Excel Básico, Microsoft Project Management, Formación para Facilitadores Proactivos, charlas de inducción al conocimiento del Reglamento de Relaciones Laborales No. 523-09 y del Derecho a Asociación de Servidores Públicos de la Ley No. 41-08, taller de Procesos de Incorporación de Servidores Públicos al Sistema de Carrera Administrativa de la Ley No. 41-08, MAP; curso de Formulación y Evaluación de Proyectos, y Promoción de la cultura de Ética mediante la realización de Diplomado de Ética Pública.

Contribución a fortalecimiento del MIP con la realización del Diplomado sobre Proyectos con la PMG.

Colaborar en el proceso de fortalecimiento del MIP como ente rector sectorial de la Seguridad Ciudadana con la realización de 12 charlas sobre Paz Ciudadana en los Municipios de Azua, Baní, Boca Chica, Guayacanes y Juan Dolio.

Elaboración de Propuesta de Ley Orgánica del Ministerio y su Reglamento de Aplicación.

Coordinación del Eje II del Plan Estratégico Institucional.

Como parte del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), en apoyo a la labor del Ministerio de la Mujer se ha

trabajado en la reforma del Decreto que crea dicho Comité a los fines de ampliar sus atribuciones en el tema de la mujer migrante.

Como miembro de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), conformada por catorce instituciones oficiales se está trabajando en la normativa que persigue dotar al país de una política de Estado integral, con enfoques de derechos humanos y de género que articule de manera consensuada las estrategias efectivas para la prevención de la trata internacional e interna y el tráfico ilícito de migrantes, la persecución y procesamiento de traficantes y tratantes, así como la protección de las personas víctimas de esos delitos.

Colaboración en el diseño y presentación con el Portal de “Trata Libertad sin Fronteras” que desarrolla el Despacho de la Primera Dama, Dra. Margarita Cedeño de Fernández.

Benchmarking realizado en la Embajada de Washington y el Consulado de Miami, en el tema de flujo de la información de migrantes dominicanos y repatriación.

Participación y exposición por el MIP, en el Seminario Regional entre los Gobiernos y OSC para fortalecer la Estrategia de Seguridad de Centroamérica en el ámbito de la Prevención de la Violencia Armada, auspiciado por el SICA y Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras, CASAC.

Impulso y ejecución de acciones desarrolladas por la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, cuyos resultados para este año impactan en el programa Municipio Seguro, incorporando a este concepto al Municipio de Boca Chica.

Colaboración, apoyo y asistencia técnica a las autoridades locales de Boca Chica en el proceso de elaboración de su Plan Estratégico y de Desarrollo 2011-2016.

Colaboración y asistencia técnica a las autoridades locales de Guayacanes, Juan Dolio y Yamasá en el proceso de evaluación de temas locales referentes a la Seguridad, Ciudadanía y Género, previo a la conformación de sus Mesas Locales de Seguridad Ciudadanía y Género y a la elaboración de su Plan Estratégico.

---

## DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

La función de este departamento es capturar, recolectar, organizar, validar, conciliar, y (difundir) proveer información estadística generada en las operaciones estadísticas de los programas y proyectos implementados en el Ministerio de Interior y Policía. Entre las actividades realizadas más relevantes durante los meses en el año 2011 se destacan:

- Colaboración para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Interior y Policía.
- Representatividad de los productos estadísticos en las diferentes programas y sub-programas del MIP.
- La participación del equipo técnico estadístico con la dirección de Tecnología de la Información para aportar al mejoramiento de los datos

del sistema de armas de fuego, colaborando con la matriz básica de datos que deben ser reportados para su análisis en gestión.

- Continua capacitación a la captura, análisis, calidad y procesamientos de datos, a nuestro personal, a través de la ONE, ONAP y a nivel Internacional, dentro del marco del Proyecto BID-CISALVA.
- Creación de borrador del Manual de Normas y Procedimientos de nuestro departamento.
- Participación en foro “La Información: Herramienta Esencial en la Gestión de la Seguridad Pública” en la Ciudad de Panamá, organizada por la Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA, que tuvo como propósito contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales para el uso de la informaciones estadística en el proceso de formulación y evaluación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana.
- Visita del Dr. Rafael Espinosa especialista en Seguridad Ciudadana, del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El propósito fue la realización de una propuesta para la implementación de un Observatorio sobre Seguridad Ciudadana en el país, en la que se incorpore el Proyecto BID-CISALVA del Sistema de Indicadores Estandarizados sobre convivencia y seguridad ciudadana.
- Compendio de informe semestral de los nacionalizados y naturalizados en el país durante octubre 2004 hasta junio 2011, datos capturados y trabajados con el personal de la Dirección Jurídica.

- Boletines y presentaciones de estadísticas generales y semestrales de los diferentes programas, sub-programas y áreas departamentales.
- El proyecto Bien Público Regional sobre el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Cisarva de Colombia. A la sub-unidad Técnica Dominicana del MIP, le corresponde coordinar las actividades a nivel nacional, ejecutadas en este proyecto.
- En algunos países de la Región, hay avances importantes para conciliar las formas de medición, cuando se utilizan diversas fuentes de información, flujos de producción de datos distintos y conceptos no conciliados, no se puede disponer de información comparable y estandarizada.

#### LOGROS:

---

- Participación de los delegados en las mesas internacionales en distintos países como son: Primera Reunión Regional de Ministerios Públicos en el Salvador, Segunda Reunión Regional de Policías Nacionales en el Perú, Primer Taller Regional sobre Documentación en Cali-Colombia, Reunión Regional Comité Directivo en Cali-Colombia, dos (2) reuniones dentro del Comité Técnico sobre Encuesta en Cali-Colombia y Reunión del Comité Directivo Regional en Bogotá-Colombia.
- Reuniones de trabajo y diagnóstico de necesidades de INACIF. Se debe colocar un sistema de captura en línea a nivel nacional para que las regionales puedan reportar toda la informaciones consultadas y capturadas



desde los hechos que se presentan en las provincias del país, así mismo se efectuaron distintas reuniones nacionales para presentar los avances y las actividades dentro del proyecto, a fin de establecer manual de procedimiento para el manejo de los datos de estadística, y técnica de los manuales metodológicos de encuestas, la cual está disponible para su implementación y cada país asuma el compromiso de colocar los indicadores necesarios dentro de sus encuestas actuales para medir la victimización y percepción ciudadana.

- Curso para Docentes sobre Recolección, Procesamiento, Análisis y Divulgación de la Información, impartido en la AMET para sensibilizar y capacitar sobre la importancia de estos procedimientos.
- Taller de Posicionamiento y Difusión para el Proyecto BID CISALVA que tenía como el objetivo construir una estrategia de posicionamiento del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados a nivel institucional, nacional y regional. Los resultados más básicos recomendado fueron Iniciar con la colocación del uso de la Pagina WEB del Proyecto, Manejar el tema iniciando con la comunicación interna de la institución, realizar futuros acuerdos con la comisión de prensa y comunicación de la Presidencia de la República.
- Mesa de Trabajo nacional de la sub-unidad Técnica dominicana con las instituciones de producción primaria de los datos sobre los indicadores regionales. El objetivo fue definir como país y como sub-unidad Técnica

los logros obtenidos y la realidad de los datos que presentan la fuentes primarias (Policía Nacional, AMET, INACIF y Procuraduría).

- Conferencia Nacional sobre análisis delictual y utilización de la información para la prevención del delito, realizada para la Policía Nacional. Se formalizó el 11 de octubre siendo principal anfitrión el Ministerio de Interior, con la participación de los altos rangos de la PN. El General Miguel Ángel Bojaca, Brigadier Metropolitano de Cali-Colombia expuso la funcionalidad de su experiencia en el manejo del sistema de información policial colombiano en la toma de decisiones.
- Cada una de estas actividades y lograron que la República Dominicana resaltara por su gran capacidad técnica, coordinación y respuesta ante el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, donde desde el Ministerio de Interior tiene la voluntad para cumplir y responder a las necesidades y estrategias necesarias para continuar con el proceso constructivo del mismo, en la que se puede seguir en conocimiento a través de la página Web [www.seguridadyregion.com](http://www.seguridadyregion.com) y [www.plus.google.com](http://www.plus.google.com) búsqueda SUT Dominicana.

---

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

El departamento de Asuntos Internacionales fue creado en el año 2007, con el propósito de que un personal capacitado, bilingüe, sea el enlace con las instituciones u organizaciones internacionales y este Ministerio, por lo que nos

corresponde hacer las traducciones (inglés-español) de los documentos, además de ser intérprete en los encuentros requeridos por el MIP.

Las convocatorias a las conferencias, talleres, seminarios, reuniones, visitas, cursos, entre otros, que son tramitadas al Ministerio de Interior y Policía, son coordinadas con el apoyo para la preparación logística de nuestro departamento.

Tramitamos las solicitudes de los Pasaportes Oficiales o de Categoría del Ministro, Viceministros y Gobernadores, así como los visados correspondientes para los viajes oficiales.

Otra de nuestras responsabilidades es coordinar la preparación logística de los eventos internacionales asumidos por el Ministerio de Interior y Policía (MIP), realizados en nuestro país.

En este año hemos coordinado (47) cuarenta y siete actividades, en diferentes ámbitos; como son: conferencias, talleres, reuniones, cursos, entre otros. En el 70% de los casos, se designaron funcionarios a representar al Ministerio de Interior y Policía (MIP) y en los casos donde las comunicaciones fueron tramitadas atrasadas por parte del emisor o de la institución intermediaria, solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, que sea designado un representante de la Embajada Dominicana acreditada en el país correspondiente, logrando así, estar representados en el 95% de los casos.

Iniciamos la creación de la base de datos con las copias de los documentos personales básicos de los funcionarios designados a representar al MIP en los

eventos o actividades internacionales, para agilizar los procesos de los viajes y al mismo tiempo, dar seguimiento a las fechas de vencimiento para tramitar sus renovaciones, en los casos necesarios.

Solicito a la dirección de Tecnología de la Información, la creación de un programa digital que permita organizar los expedientes de cada uno de los temas que desde nuestro Departamento coordinamos.

En este año, asumimos la Presidencia Pro-tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), con la que nos comprometimos a realizar (3) tres eventos internacionales en nuestro país, y participamos en (7) siete eventos desarrollados en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración, compartieron la coordinación de estos eventos.

#### EVENTOS INTERNACIONALES DESARROLLADOS EN EL PAÍS:

1. Segundo Taller sobre programas para Trabajadores Temporales Extranjeros (PTTE): Enfoque Intra-Regional o “Sur-Sur.
2. XVI Conferencia Regional sobre Migración (CRM).
3. Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM).

#### ENTRENAMIENTOS INTERNACIONALES:

Participamos en dos entrenamientos internacionales sobre “Gerenciamiento de la Inteligencia Policial”, del 26-30 de septiembre del 2011 en Bogotá, Colombia y “Sistema de Información Criminal” del 17-21 octubre del 2011 en San Luis, Potosí, México.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Este departamento de Desarrollo Organización se desarrolla a partir del mes de junio del año 2011, en la dirección de Planificación y Desarrollo. Su actuación en esta dirección es de eje transversal con las demás direcciones y áreas correspondientes logrando de esta forma efficientizar las mismas.

Desarrollo Organizacional acciona de una manera efectiva resolver una situación institucional enfocándose en el lado humano de la misma, en tal virtud, esta área se refiere al mejoramiento de la institución y a la vez se refiere al desarrollo de los individuos de la institución.

### ENTRENAMIENTOS INTERNACIONALES:

- Elaboración del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Interior y Policía según estructura organizativa aprobada.
- Propuesta de elaboración de los Manuales de Procedimiento operativos de los departamentos de Control de Fuegos Artificiales (COFA), de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) y del departamento de Asuntos Internacionales.
- Participación y coordinación en el levantamiento de información en las diferentes áreas del Ministerio para formular recomendaciones procedimentales en la estructura organizativa de la institución.
- Participación en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y todas las actividades que para el mismo se desencadenan.

- Apoyo con la dirección de Recursos de Humanos en el diagnóstico de las áreas para la elaboración del Manual de Cargos del Ministerio.

## **OFICINA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO**

En los meses de octubre a noviembre, la Oficina de Equidad de Género participó en las siguientes actividades relevantes:

- Taller modelos de atención a víctimas de trata de personas.
- Capacitación cartilla para multiplicar conocimientos al personal del MIP.
- Caminata en apoyo a la No violencia contra la mujer.
- Conferencia sobre el impacto de la violencia intrafamiliar y la No violencia contra la mujer.

## **OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El 29 de septiembre de 2011, fue inaugurada la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Esta actividad, presidiendo la mesa de honor nuestro Ministro, quien pronunció las palabras de apertura y teniendo como invitados especiales al Dr. Marino Vinicio Castillo, Presidente de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, quien tuvo a su cargo la Juramentación del Comité de Ética del MIP, al Dr. Marcos Villamán, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Reforma del Estado (CONARE), quien pronunció unas palabras alusivas a la importancia de la Oficina, la Dra. Berenice Barinas, en representación del Procurador General de la República (Unidad Especializada) y al Lic. Mario Grullón, de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (Unidad Especializada).

Se encarga de recibir las solicitudes de información pública por parte de los usuarios y tramitarla a las diferentes dependencias del Ministerio, con el objeto de dar respuesta a los interesados dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Dentro de las acciones más importantes llevadas a cabo, el Superior Despacho, a propuesta de la OAI, emitió una circular en fecha 4 de octubre de 2011, a todas las direcciones, departamentos, divisiones de este Ministerio, a fin de asegurar una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, enfatizando la rápida entrega de la información solicitada por el usuario, estableciendo el plazo de 72 horas para la entrega de la información, una vez recibida la solicitud por la unidad correspondiente.

En ese mismo orden y con miras a la clasificación de la información reservada, esta oficina elaboró una matriz, conjuntamente con una circular, a ser completada por cada área a fin de que nos provean con las informaciones contenidas en sus archivos o bajo su resguardo, así como la ubicación donde se encuentran localizadas dichas informaciones. El objetivo es de elaborar una guía o índice de las informaciones para ponerla a disposición de la ciudadanía.

La OAI actualmente coordina, conjuntamente con la dirección de Informática y la dirección de Comunicaciones la adecuación de la Página Web del Ministerio, tomando en cuenta las recomendaciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), especialmente dotar a la Página de herramientas que la hagan más interactiva, como la inclusión de las redes sociales, por lo que se está trabajando en el rediseño.

Se han recibido en el presente trimestre, 12 solicitudes de información, de las cuales 11 han sido entregadas, y una no fue localizada en los archivos de este MIC, la cual se encuentra en proceso, lo que se comunicó a la interesada.

Con respecto al Sistema 311, del cual esta Oficina funge como enlace, se han recibido 4 quejas, las cuales han sido tramitadas a los departamentos correspondientes.

Hemos participado en talleres de capacitación para RAIS, auspiciados por el Consejo Nacional de la Reforma del Estado (CONARE), y por la OPTIC, así como en el Diplomado Básico de Ética Pública ofrecido por la Comisión Nacional de Ética y Combate contra la Corrupción. También hemos participado en actividades de Participación Ciudadana, Panel sobre el Derecho al Saber, lanzamiento al Portal del Ciudadano Dominicano, Carta Compromiso al Ciudadano, Conferencia sobre Compras Gubernamentales de las Américas y Foro Internacional de Centros de Contactos “Impacto y Mejores Prácticas en la Atención Ciudadana”, auspiciado por la OPTIC.